

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SCOPPA ARIEL JORGE C/MANUFACTURAS BAHIENSES S.R.L. S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Scoppa Ariel Jorge c/Manufacturas Bahienses S.R.L. s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" Exp. 121299", que el Martillero R. Espizua subastará bajo la modalidad de subasta electrónica el siguiente bien automotor Citroën Berlingo Furgón 1.6l HDI Full AM52 dominio KSF782. Sin base. Precio reserva: \$2.000.000, monto por debajo del cual no se podrá ofertar. Exhibición: 6/11/25 de 14 hs. a 15 hs. Comisión del martillero: Será del 8% a cargo del comprador, con más el 10 % de aporte sobre la misma e I.V.A. en caso de corresponder. FECHA DE INICIO: 18/11/25 A LAS 11 HS. FINALIZA: 4/12/25 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta. Depósito en garantía: \$100.000 que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en PESOS N° 579978/5, CBU 0140437527620657997851, CUIT 30-70721665-0 abierta en el Bco. Prov. Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Integración de saldo de precio: El comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes del martillero dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio. Se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia adjudicación: 4/2/26 a las 12 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente al martillero, y constituir domicilio. Bahía Blanca.

oct. 21 v. oct. 23

IBERRA JULIO CÉSAR C/ROJAS MÓNICA RUTH S/MATERIA A CATEGORIZAR

POR 3 DÍAS - Juzgado de Familia N° 5 interinamente a cargo del Dr. José Luis Cociña magistrado suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Cno. Negro. Edificio Tribunales, en los autos "Iberra Julio Cesar c/Rojas Monica Ruth s/Materia a Categorizar" Exp. 70.979. El auto que lo ordena: Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021... (Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Unión" que contendrá los recaudos exigidos por el art. 575 del CPCC. Los mismos serán suscriptos por Secretaría una vez contestados los oficios a los Sres. Jueces embargantes e inhibientes, notificados los acreedores hipotecarios, condóminos y/o usufructuarios, realizada la constatación del bien y agregado el título de propiedad del mismo o su segundo testimonio...) Fdo. Dr. Gustavo Damian Lullo Juez. La Martillera Carolina Gambacorta subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025 MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble con frente a la calle Florencio Varela N° 358 entre las calles Almafuerte y Santa María de Oro, N. Catastral: circ.: IV, Sección.: B, Manzana: 23, Parcela: 14, designado según título o plano: Lote 24 de la manzana C. Partida inmobiliaria: 063-125412, matrícula del inmueble nro. 46905. Medidas: 10 metros de frente al Sud Este, por 49.47 metros de fondo. Superficie: 494 metros 70 Decímetros cuadrados. Consta: porch al frente, living comedor, cocina completa instalada con muebles altos y bajo mesada, baño completo, dos dormitorios, garaje cubierto, posee además un

departamento unido a la misma propiedad con living comedor, cocina y 1 dormitorio, baño completo y patio, amplio jardín. Del mandamiento de constatación a fs 175 surge: que la propiedad se encuentra ocupada por Monica Rojas y su grupo familiar en carácter de ocupante. Base U\$S 64.500 al mejor postor. La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Se permite la compra en comisión (art. 582 del CPCC) y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, la suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 3.2250 (arg. arts 562,575, y concs. del CPCC, art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Dólares N° Cuenta: 028-3492/1, CBU 0140023-6 28506800349214. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 16 de diciembre 2025 a las 9:00 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % para cada una de las partes más 10 % de aportes de ley (Ley 14.085 art. 54 Inc IV). Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría y será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 hs., el 1,5 % del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas ARBA al 11/12/2023 sin deuda, municipalidad al 21/09/2023 \$3.564,87 y Aysa al 20/09/23 sin deuda. El inmueble podrá visitarse el día 27 de noviembre de 2025 de 10:30 a 12:00 hs., serán recibidos por las Martilleras Gambacorta y Rolando. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Rojas Monica Ruth, CUIT DNI 17. 951. 667. Octubre 2025. Penno Pablo Martin, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 23

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA, LEY 12.726 C/MARTIN ALBERTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, hace saber que la martillera Veronica Anahi Elvira, en autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia, Ley 12726 c/Martin Alberto s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 25560, subastará electrónicamente inmueble, sito en la ciudad de Trenque Lauquen, dispuso la subasta electrónica al mejor postor el 100 % inmueble, sito en calle Di Geronimo N° 635, Trenque Lauquen, N.C.: Cir. I, Sec. C, Qta. 106, Mnza. 106C, Parc.1 b. Partida: 15446. Matrícula: 3697. Base U\$S 66.326,19 (Dólares Estadounidenses Sesenta y Seis Mil Trescientos Veintiséis con 19/100). Depósito en garantía: U\$S 3.316,31. Pago: Se tomará el valor de dólar oficial, valor de venta, Banco Nación, correspondiente al décimo día hábil anterior al comienzo de la puja. El depósito en garantía así efectuado no tiene efecto cancelatorio y será considerado como pago a cuenta del precio final de la subasta a pagar en razón del valor de dólar oficial correspondiente al día anterior al depósito del saldo de precio (art. 772 Cód. civ. Com.). Saldo: 5 días desde aprobación subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. Estado de ocupación: Ocupado por Raquel Alicia Martínez, en calidad de propietaria y heredera, conforme acta de mandamiento de constatación de fecha 14/06/2024 agregada en autos. Subasta: La subasta COMENZARÁ EL DÍA 13/11/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28/11/2025 A LAS 12 HS. Exhibición: 04/11/2025 de 10 a 12 hs. Postores: Acreditación hasta 10/11/2025 12 hs. previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 18/12/2025 a las 13 hs. por Microsoft Teams requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: El comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Cuenta judicial: Dólares n° 6704-028-217/2, y el n° de CBU es 0140356328670400021729 y en pesos N° 027-509967/6, y el n° de CBU es 0140356327670450996766, del Banco Provincia de Buenos Aires, suc. 6704; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 4 % a cada parte, más aportes previsionales 10 % e IVA si correspondiere. Deudor: Alberto Martin, DNI 7.771.950. Demás informes: A la martillera Veronica Elvira, en veroelvira@gmail.com o por Whats App al 2392-611429, juzgado sito en 9 de Julio 54, correo electrónico juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055; Portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>.

oct. 21 v. oct. 23

TAJ ROSA Y GNIP RAQUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente n° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnip Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de una Unidad Funcional, consistente de un lote de terreno sometido al régimen de propiedad horizontal, sito sobre calle Larralde (ex Rauch) entre Los Indios y Álvarez Jonte, de la localidad de Castelar, partido de Morón. Medidas (s/plano PH 101-252-68) 8,35 m. de frente por 43,80 m. de fondo. Superficie: 365,73 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Quinta 2, Manzana 2e, Parcela 18, Subparcela 1, del partido de Morón. Polígono 00-01 (UF 1). Partida 27.631 (101). Matrícula 97.967/1. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la Ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Señal: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de

aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: Primer tramo de puja en la suma de U\$S 112.000 dólares estadounidenses, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S 5.600). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 5.600, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU: 0140030428509850272390; Sucursal: (5098) Morón; Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: El día 24/10/2025 de 11:00 a 12:00 horas, y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta las 11:00 horas del día 29/10/2025. INICIO DEL MISMO EL 03/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 14/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 "extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más". Fíjese audiencia de adjudicación para el día 16/12/2025 a las 10:00 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de compra en concepto de seña, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la seña. Saldo de precio: Deberá ser abonado dentro del plazo de 20 días hábiles de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorízase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente: ARBA \$297.618. Tasas municipales \$671.345,23. AYSA: \$826.150,39. Martillero interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolas@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar). Morón, octubre de 2025. Juzgado Civil y Comercial N° 1. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Anticipos" de esta ciudad. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 259, 2° párrafo, apartado "A" del Código Fiscal. Morón, octubre de 2025, Juzgado Civil y Comercial N° 1.

oct. 21 v. oct. 23

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE**TAJ ROSA Y GNIP RAQUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Morón, Expediente n° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnip Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno, sito sobre calle de los Recuerdos entre Payadores y Tradición, de la localidad de Ituzaingó, barrio Parque Leloir, partido de Ituzaingó. Medidas (s/título) 40 m. de frente por 50,30 m. de fondo. Superficie: 2012 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección M; Quinta 7; Manzana 7b; Parcela 10; Partido de Ituzaingó (136). Partida 17.324 (136). Matrícula 22.203/136.

Que en el presente se ha modificado la fecha de finalización de la subasta del inmueble identificado con la matrícula N° 22.203, toda vez que la misma resulta ser el día 24 de noviembre de 2025 a las 11:00 hs y es feriado nacional en conmemoración al Día de la Soberanía. Consecuentemente, modifíquese la fecha de finalización de subasta, la cual operará EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. y líbrese nuevo edicto.-

Para un mejor orden, se transcriben a continuación las fechas definitivas:

Para el inmueble identificado con el N° de matrícula 22203.-

Fecha de inicio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS.-

Exhibición del bien el día, 29 de octubre de 2025 de 11:00 a 12.00hs.-

Fecha de finalización: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS.-

Fíjese audiencia de Adjudicación en los términos del art. 38 de la Ac. 3604 de la S.C.B.A para el día 29 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs. Notifíquese mediante notificación automatizada por Secretaría (Ac. 4013 de la SCBA). Morón, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

JUNARSA S.A.C.I.F.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN), EXPTE. NRO. 2819/2018

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez Nro. 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco (5) días, que en los autos caratulados "Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente concurso/Quiebra (Excepto verificación), Expte. nro. 2819/2018" en trámite por ante este mismo juzgado, se ha dispuesto la venta por subasta pública electrónica del 100 % de los siguientes bienes identificados como: a) Nomenclatura Catastral Cir. I, Sec. F, Manz. 73, Parcela 1-A, Matrícula 17.600, del partido de Junín -ver asimismo informe de dominio agregado con fecha 30/5/2025 y hora 12:13- con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentra, cuyo 100 % es de titularidad del fallido, sito en calle Libertad Esquina Quintana de la ciudad de Junín. Cuenta en

su interior con: 2 depósitos, uno formando esquina de 15 mts. aproximadamente con frente a calle Libertad por 20 mts. de frente a calle Quintana. Con techo a dos aguas, piso de hormigón armado, portón metálico de aprox. 300 mts. cubiertos y lo siguiente en su interior: zaranda Moretti de 8 pefiles de 30 tn hora en soja, mesa vibradora Moretti de 20 tn hora, cinta transportadora de 40 tn hora, noria de 60 tn, pozo de descarga de 35 tn, máquina curadora a tambor de 25tn, otro depósito contiguo con frente a calle Quintana de 20 mts. aprox. por 34 de fondo, superficie total 680 mts² sin mejoras, un sector de 1g mts. con frente a calle Libertad por 20 mts. de fondo, en él un silo metálico de 1000 tn dividido en su interior en 4 celdas de 250 tn cada una con sectorización -ver mandamiento de constatación de fecha 23/5/2025-. Base: Pesos Ciento Sesenta Millones (\$160.000.000). Depósito en garantía: Pesos Ocho Millones (\$8.000.000) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). b) Inmuebles situados en inmediaciones de la Estación de Saforcada -tres inmuebles en bloque-, e identificados catastralmente del siguiente modo: i) Nomenclatura Catastral: Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 1a, Matrícula, 17.602, Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 2, Matrícula 17.603, Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 4, Matrícula; 15.555 -ver informes de dominio de fecha 19/3/2024 y 30/5/2025-; todos del partido de Junín con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentran, cuyo 100 % es de titularidad del fallido. Cuenta en su interior con: depósito para fertilizante totalmente de chapa acanalada, tanto techo como laterales, de aproximadamente 23 mts. por 46 mts., portón de ambos extremos y piso de cemento; en su interior cinco celdas protegidas con bloque de madera y mecanización de carga y descarga de fertilizante, noria de descarga desde el desvío del ferrocarril con dársena. En su interior cinta transportadora, balanza y zaranda para fertilizantes. Planta de almacenamiento para cereales y oleaginosas: Planta nro. 2, ocho depósitos construidos de chapa y rieles del ferrocarril, de 2000 tn cada uno, con sinfín recolector. 4 silos metálicos, capacidad 500 tn cada uno y secadora Eureka de 45 tn con su mecanización y tuberías. Planta nro. 1, 3 depósitos ídem anterior de 2000 tn cada uno y uno de 1500 tn. Además 4 silos mecánicos, capacidad 625 tn cada uno. Tres silos de 730 tn cada uno y dos de 180 tn cada uno. También cuenta con secadora marca Eureka de 45 tn. Desvío de vías del ferrocarril para cargar y descargar con dársena y 3 caños de descarga. Balanza de 20 mts, pero hasta 80 tn con calador manual y calador neumático y pasarela. Oficinas, laboratorio y baño. Tanque de agua. Todo el predio cuenta con alambrado olímpico perimetral y dos portones de acceso y salida de transporte -ver mandamiento de constatación de fecha 23/5/2025-. Base: Pesos Seiscientos Diecisiete Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos (\$617.142.400). Depósito en garantía: Pesos Treinta Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veinte (\$30.857.120) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Por otra parte, se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-, señal esta que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente constituyendo domicilios procesales físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 C.P.C.C. Estado de ocupación del inmueble: conforme informe agregado con fecha 23 de mayo de 2025 los inmuebles en cuestión se encuentran desocupados -ver mandamiento de constatación de fecha 23/5/2025-. Exhibición: a) Para el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral: CIR I, Sec. F, Manz. 73, Parc. 1-A; Matrícula: 17.600: el día 11/11/2025 de 10:00 a 12:00 horas. b) Para los inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 1-A, Matrícula 17.602; CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 2, Matrícula: 17.603; y Cir. III, Sec. A, Frac. 1, Parc4, Matrícula 15.555: el día 11/11/2025 de 13:00 a 15:00 horas. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: El día 19/11/2025 y hora 11:00 am para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 26/11/2025 Y HORA 11:00 AM para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 11/12/2025 Y HORA 11:00 AM para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. Celebración del acto de adjudicación: a) para el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral: Cir I, Sec. F, Manz. 73, Parc. 1-A; Matrícula: 17.600, el día 22 de diciembre de 2025 a las 12:30 horas; y b) para los inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 1-A, Matrícula 17.602; CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 2, Matrícula: 17.603; y Cir. III, Sec. A, Frac. 1, Parc4, Matrícula 15.555: el día 23 de diciembre de 2025 a las 10:30 horas. A dichas audiencias deberán comparecer el martillero y el adquirente en subasta a los fines de la suscripción del acto pertinente. Asimismo, se prevé que podrá intervenir en dicho acto el fallido y la sindicatura. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del CC y CN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: Los bienes se encuentran con deudas impositivas conforme se desprende de los informes agregados en autos, los cuales serán oblatos de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del

martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Martillero: Jorge Hugo Galván, Martillero y Corredor Público, Tº 3 Fº 384 del C.C.M.D.J.J., con domicilio constituido en calle Belgrano Nº 74 de Junín, correo galvanpropiedades@yahoo.com.ar, Tel de contacto 2364-644272, CUIT 20-04978416-4, Responsable Monotributo. Honorarios del Martillero: 5 % con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión del martillero a cargo del comprador, todo lo que deberá ser acreditado en autos con las boletas pertinentes. Se hace saber asimismo los datos de la cuenta del martillero interviniente, Cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal General Arenales, cuenta nro. 6624-02374/2, CBU 0140379201662400237429. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías de los bienes a rematar. Conste. Junín, 15 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 27

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ARCE, HERNÁN DIEGO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 6 Sec. Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en el partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Arce, Hernán Diego s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 109, que el Martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AAO23SG, Marca Ford, sedan 5 puertas, Focus 5P 2.0L N MT SE Plus, Motor Marca Ford, Nº de Motor MGDA GJ410314, Marca de Chasis Ford, Chasis Nº 8AFBZZFHCGJ410314, año 2016. Vehículo que ha sufrido un accidente y se encuentra en malas condiciones. Se encuentra chocado en todo su lateral izquierdo y parte frontal, con estallido de airbag, sin rueda delantera izquierda, tren delantero y suspensión muy dañada, motor con posibles faltantes y sin funcionar. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, Fecha de inicio para el remate de referencia, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS, FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, a las 11:00 hs. Base \$7.400.000. Deuda de patenes al 07/10/24: \$1.450.848,40, Infracciones al 21/04/25: \$9.903.399. Todos los interesados deberían ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador en un término prudencial, excepto que existan circunstancias imputables al adquirente que posterguen la orden de entrega de la posesión; en cuyo supuesto estarán a su exclusivo cargo (art. 568 y ccs. CPCC). Los gastos de transferencia del rodado serán soportados por el adquirente en subasta. Fecha de acreditación de postores: hasta el 4/11/2025 a las 11:00 hrs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar y/o transferir en la cuenta de autos, la suma de pesos trescientos setenta mil (\$370.000, 5 % del valor de base). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Lanús: Nº de cuenta judicial de autos, Cuenta Nº 5063-027-541255/1, CBU 0140035927506354125518. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito en garantía, el ejecutante deberá presentar el testimonio de la resolución que lo exime, sustitutivo de comprobante de pago de depósito. En caso de intentar una compra en comisión, deberán denunciar el nombre de comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna, con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto de que existiera postor remiso. Comisión 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. El acta de adjudicación será el 10 de diciembre de 2025 a las 11:00 hs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, seña y honorarios del martillero, acreditar constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). En este acto deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña, este depósito no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. No se permite la cesión del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado el quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (art. 585 CPCC; arts. 21,40, Ac. 3604/12 de la SCBA). La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 28 y 29 de octubre de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. en la Hipólito Yrigoyen 3636, garaje enfrente a colector-Acceso Norte Amancio Alcorta-Hipermercado Carrefour- 1er subsuelo, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. Avellaneda-Lanús, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 23

BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/PLÁSTICOS BOLÍVAR S.A. S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Balmaceda Alan Omar y Otro/a c/Plásticos Bolívar S.A. s/Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 295/2022, se ha dispuesto la subasta del 100 % de forma unificada de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc A, Qta. 46, Manz. 46 ah,

Parcela 2, pda. 011-23347-7, Matrícula 16179 y el 100 % de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc A, Qta. 46, Manz. 46 ah, Parcela 1, pda. 011-25876-3, Matrícula 16178. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 27/11/2025 A LAS 12 PM. Y FINALIZARÁ EL DÍA 12/12/2025 A LAS 12 PM. Fecha máxima de acreditación de postores: 20/11/2025 a las 12 pm. Fecha de visita para posibles interesados: 17/11/2025 (previa coordinación con el martillero interviniente comunicándose al teléfono 2284477982). Se trata de un inmueble ubicado sobre avda. Unzue esquina S/N de la ciudad de Bolívar, su ubicación es buena, se trata de dos lotes de terreno, cada uno mide 48x50, donde se encuentran construidos dos galpones unificados por medio de una arcada, con baños, vestuarios, oficina y cocina, el estado es bueno. Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión ahí será por parte del comprador. Deudas: 1) impuesto inmobiliario \$520.257,2) tasas municipales \$1.630.212,32. Base: \$161.733.749,00. Depósito en garantía: \$8.000.000. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial de Autos N° 6379-27-523728/1 y CBU 0140337227637952372810 del Banco de la prov. de Bs. As. E informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) el. (02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación con fecha estimativa a los 40 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión. En ese caso, deberán comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas y ratificarse dicha modalidad de compra mediante escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales <https://youtube.com/shorts/0WGfF04f5HQ?feature=share>; Martillero interviniente: Bahl Jose Luis - L° V F°154 del DJA Mat. 1263, domicilio Berutti 3518 de Olavarría, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 20178468538@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico joseluisbahl1@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Olavarría, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 23

ALVEZA, BLANCA MABEL Y OT. C/CERILLANO, ÁNGEL MANUEL Y OT. S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 de Olavarría, Dpto. Jud. Azul, en "Alveza, Blanca Mabel y Ot. c/Cerillano, Ángel Manuel y Ot. s/Ejecución de Sentencia" (Expte. OL-5276-2023), comunica que rematará en pública subasta electrónica (Ac. 3604 SCBA), al contado y al mejor postor, el 100 % de un vehículo marca Ford - modelo Ranger 2 DC 4X2 XLT 3.2 D - motor marca Ford - motor N° SA2P DJ103080 - chasis marca Ford - chasis N° 8AFAR22L3DJ103080 - dominio MPW 871 - mod. 2013. Base: \$12.700.000,00. Depósito en garantía: \$635.000,00 en la cuenta de autos N° 6379-27-529013/0 (CBU N° 0140337227637952901300) del Banco de la Prov. de Bs. As., tres (3) días hábiles antes del inicio de la puja virtual, remitiendo comp. a subastas-az@scba.gov.ar. Hon. Martillero: 3 % cada parte, con más el 10 % de aportes sobre el total a cargo del Adjudicatario. INICIO SUBASTA: 02/12/2025 A LAS 12 HS. FINALIZACIÓN: 17/12/2025 A LAS 12 HS. Fecha máxima acreditación de postores: 27/11/2025 a las 12 hs.; Audiencia de adjudicación: 19/12/2025 a las 12 hs. Pago del precio: Quien resulte adjudicatario deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobada la Subasta el depósito del saldo de precio (más el 3 % de Honorarios del Martillero a su cargo y el 10 % de aportes sobre el 6 % total) en la cuenta de autos ya indicada, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Importante: 1) A los fines de consultar el Expediente en general y el auto de subasta en particular y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual efectuada en (<http://scba.gov.ar/subastas>); 2) Prohibida la compra en Comisión y la Cesión del Acta de Adjudicación o Boleto de compra-venta. Consultas al link <https://youtube.com/shorts/EwOKEAhMGf0?feature=share> Consultas y revisión automotor: Martillero: Rubel Taurino Gonzalez (Mat. 1437, L° VI - F° 28), Vte. López N° 3399, Olavarría, celular: (02284) 15561409, tatino.propiedades@hotmail.com. En la ciudad de Olavarría.

oct. 22 v. oct. 23

SUAREZ JULIO JESÚS S/SUCESIÓN S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE MAT. 17558(39)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 12, Ituzaingó 340, p2, San Isidro, comunica en autos "Suarez Julio Jesús s/Sucesión s/Incidente de Subasta Inmueble Mat. 17558(39)" exp. SI-2400-2020, que el martillero Atilio Aguilar (cel. 1164674728) rematará en pública subasta electrónica, al contado y al mejor postor el 100 % del bien sito en calle 306, N°1150, entre Alameda 211 y Bulevar Norte, de cd. y pdo. Villa Gesell, pcia. Bs. As. Nom. Cat. Circ. VI, Sec. A, Manz. 414, Parc. 9, Mat. 17558 Pdo. 39. Base U\$S 39.000 (Dólares Treinta y Nueve Mil). La seña y el saldo de precio que resulten de la subasta se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe de la subasta según la cotización que publique el diario Ámbito Financiero a la fecha del pago. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago pues la oferta de venta es por un precio en dólares. Deudas: ARBA \$337.590,60 ABSA \$1.139.186,40 al 26/8/25 Munic \$3.433.957,70 al 3/10/25. Es un inmueble con 2 viviendas una al frente y al fondo en un mismo lote de 17x27 m aprox c/entrada indep. Al fte. casa estilo alpino c/techo de chapas, entrada autos y patio atrás. PB: liv. comedor cocina baño PA: 2dorm Sup. aprox. 70m2, Fondo casa 1 pta. liv. com. cocina integrada un dormitorio c/placard de madera y baño incomp. Ambas desocupadas. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles COMIENZA EL 25/11/25 A LAS 8:30 HS. y TERMINA EL 09/12/25 A LAS 8:30 HS. Visita 10/11/25 de 9:00 a 14:00 hs. El

martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por c/u de ellos, bajo apercibimiento de multa. Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subasta Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los art. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres días (art. 24 Anex. I Ac 3604). Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta judicial en dólares del Banco Prov. Suc. Tribunales N° 3055/8, CBU 0140136928509900305586, CUIT 30-70721665-0, o en pesos según cotización venta dólar MEP publicación diario Ámbito Financiero siete días hábiles antes de la fecha de inicio de la puja en la cuenta en pesos N° 878180/7, CBU 0140136927509987818075, CUIT 30-707216650-0, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía o sea U\$S 1.950 (art 562 CPCC) o su equivalente en pesos con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha fijada para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del anexo I de la Ac. está fijada para el día 23/12/25 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor, debiéndose descontar el 5 % del depósito en garantía efectuado Honorarios: 3 % a cargo de cada parte (art. 54 ap. 1pto. a Ley 10.973 ref. 14085) más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador, más IVA de corresponder y el 1,2 de imp. de sellos. Se habilita la cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires suc. Tribunales a cuenta de autos y a orden del juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, éste último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor y declarado postor remiso al vencedor en la puja se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta siempre que éste haya realizado reserva de postura a quien se llamará ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta continuará con el procedimiento previsto, caso contrario se seguirá con el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anex. 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo. Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. San Isidro, 16 octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

FCA COMPANÍA FINANCIERA S.A. C/VILLALBA JONATHAN DARÍO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, hace saber en autos "FCA Companía Financiera S.A. c/Villalba Jonathan Darío s/Ejecución Prendaria" Expte. 49267 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón (tel. 011-41440228), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el automotor dominio AA545KQ, marca Fiat, modelo Siena EL 1.4, Sedan 4 puertas, año 2016, chasis 9BD372316G4064205, motor N° 310A20112817271. Según informe en autos se trata de automóvil marca Fiat modelo Siena 1.4 El Berlina de 4 puertas de color blanco Dominio AA545KQ el que se encuentra con averías y faltantes. Falta parte de paragolpe delantero, deterioros en parrilla, rotura. Con abolladura en guardabarros, puertas, tapizados en mal estado. Posee rueda de auxilio, radio, llave de encendido y tanque de gas en el baúl. No posee batería. Base: \$4.500.000.-Depósito de garantía y tramos de oferta 5 %: \$225.000.- a depositar en la cuenta de autos N° 616757 y su CBU 0140027427508706167571, CUIT 30-70721665-0. El depósito de garantía deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Comisión: 10 % más 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Acreditación de postores: hasta el día 30/10/25 a las 12:30 hs. Exhibición: el día 24/10/25 de 10 A 12 hs. en la firma Mapo S.A. Parque Industrial CIR2, sito en Ruta 36 Km 37.500, Berazategui, El Pato, provincia de Buenos Aires. Inicio subasta: 04/11/25 A LAS 12:30 HS. CIERRE DE ESTA EL DÍA 18/11/25 A LAS 12:30 HS. Audiencia de Adjudicación: 18/12/25 a las 12:00 hs. en sede del Juzgado sito en la calle 9 de Julio N° 287, piso 2° de Quilmes. Los gastos de que irrogue la inscripción, así como los impuestos cargas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Para la compra en comisión se deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Deuda: Arba al 01/7/22 \$150.965,60. Infracciones: No posee. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico de los bienes cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a efectuar objeciones con posterioridad a la formulación de las ofertas. El adjudicatario del bien objeto de las presentes, deberá comparecer a la audiencia de adjudicación munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador

en subasta, y constituir domicilio procesal físico en el radio asiento del Juzgado, y electrónico bajo apercibimiento de que, las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC. A dicha audiencia deberá concurrir el martillero actuante. La comisión del martillero y los aportes correspondientes deberán ser pagados dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Quilmes.

oct. 22 v. oct. 24

DALBERT ROMINA ANDREA. S/INCIDENTE QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INC. REALIZACIÓN DE BIENES EXP. MO2672-2021

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial Morón, hace saber por 3 días en los autos "Dalbert Romina Andrea. s/Incidente Quiebra (Pequeña) s/Inc. Realización de Bienes exp. MO2672-2021", que el Martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 100 % del inmueble ubicado en ciudad de Pinamar, pdo. de Pinamar, pcia de Bs.As., calle Los Escualos N° 1090, U.F. 6, nomenclatura. catastral circ. IV, sec. V, mza. 27, parc. 3A, subparc. 6, departamento N° 6, pol 00-06 y 01-06, matrícula 15834/6, pda.inmob.124-036835-4. Base \$64.000.000., Seña 20 %, depósito de garantía 5 % de la base respectiva, comisión 5 % cada parte más 10 % aportes. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 25/11/2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 09/12/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 08/11/2025 de 15 a 16 hs. 09/11/2025 de 11 a 12 hs. Quien se postule como oferente en la subasta, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12, asimismo, deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5 % del valor de la base de subasta fijada que asciende a la suma de \$3.200.000- (art. 562 del CPCC), dicho depósito deberá realizarse en la Cta. Judicial 5098-8476162, CBU 0140030427509884761623 del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Morón (5098) con al menos 3 días hábiles a la fecha de iniciación del remate digital. Deudas: Municipal al 06/05/2025 \$886.451,39, Arba al 05/05/2025 \$ 38.877,20, Cooperativa de Agua y Luz Pinamar Ltda. no registra deuda. Expensas \$446.935,06 al 11/10/2025. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, una vez que se realice la audiencia de adjudicación, dichas sumas, no podrán ser gravadas por impuestos o tasa alguna (art. 562 del CPCC). El acta de adjudicación, que se establece para el día 19/12/2025 a las 11:00 hs. Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito de garantía, sin retención ni gravamen alguno de aquellos que hicieron reserva de postura. Se hace saber que la audiencia se realizara en forma semi remota mediante la aplicación MS Teams, debiendo las partes y abogado asistir de forma remota. Quienes resultaren ser los mejores postores de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac. 480/20 de la SCJBA y concordantes), debiendo comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiera constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual), en dicha audiencia, el/los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el cinco por ciento (5 %) en concepto de honorarios profesionales del enajenador (con mas el 10 % en concepto de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de esas sumas, las dadas en concepto de depósito en garantía. La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Pcia. de Bs. As. suc. Tribunales y a la orden del Juez y a cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA) se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la realización de estos tramites le fuere imputable. La indisponibilidad no regira respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos - art. 581 del CPCC. Se encuentra permitida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación, en los términos y la forma prescriptos por los arts. 1616, 1618 y concordantes del C.C.y C. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este ultimo perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en las eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo del auto de subasta; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta, publíquese por 3 días en Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. sin previo pago y diario El Cóndor de Morón. Informes martillero actuante, tel. 1151124282. Morón 16/10/2025. María Ángeles Pasto, Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 24

CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/SVRIZ MONICA ALEJANDRA S/EJECUCIÓN PRENDARIA, MO-25089-2021

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Cordial Compañía Financiera S.A. c/Svriz Monica Alejandra s/Ejecución Prendaria, MO-25089-2021", el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPsi 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor propiedad de Svriz Mónica Alejandra (DNI 25048950) Marca Renault, Modelo: LT Clío2 F2 RT 1.6 Privilege, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor

K4MK740Q060135, Marca de Chasis Renault, Chasis N° 8A1BB01256L653430, color gris, año 2005, Dominio: FCJ836 se encuentra en regular estado de conservación, 129.554 km según marca el tablero, faltan parlantes traseros, llantas raspadas, faros gastados, cachados y rayados, dirección dura, cerradura suelta, no tiene capot, faltan plásticos de paragolpes, tapicería rota, vidrios rayados, el vehículo gira pero no arranca, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS. Exhibición: el día 30 y 31 de octubre de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. en la Ruta 24 (ex 197) N° 1541 y ruta 25 entre Almafuerte y Atuel, Moreno, provincia de Bs. As. y en forma virtual: https://1drv.ms/v/c/054ca605c3340587/EYC_ixMhHZIOrsGJrfy4AsEBJS8kaslcy125F-qKMIVYg?e=5PeDB5, sin base, Depósito en garantía \$200.000. El depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta judicial con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital Comisión 9 % en concepto de honorarios profesionales del martillero con más el 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Fecha de acreditación de postores: hasta el 05/11/25 a las 11 hs. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía. Compra en comisión: En caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Señal: Se fija en el 20 % del monto que resultare vencedor. El adjudicatario deberá presentarse, previo a la celebración de la audiencia infra mencionada, mediante escrito electrónico y constituir domicilio legal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo adjuntar en dicha presentación, en soporte pdf, las siguientes constancias: 1) el formulario de inscripción a la subasta, 2) el comprobante del pago de depósito en garantía, 3) constancia de código de postor 4) cualquier otro instrumento que permita su individualización como comprador en subasta. 5) El comprobante de pago de la señal, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". Los originales de las mentadas constancias, quedarán en poder del adjudicatario en calidad de depositario, pudiendo en caso de considerarse necesario, serles requeridos para presentarlos en el expediente. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Cuenta de autos: Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta N° 5098-8557190, CBU 0140030427509885571902. Audiencia de adjudicación: 11 de diciembre de 2025 a las 11:00 hrs. se llevará a cabo de forma presencial en la Sede de este Juzgado ante el Secretario, debiendo concurrir el martillero interviniente y el adjudicatario a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación. Podrán asimismo intervenir en la presente acta el ejecutado y el acreedor ejecutante. El adjudicatario debe presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, del comprobante de pago del depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descripto en el art.585 del CPCC. Deudas: Deuda de Patenes Municipalidad de Pergamino al 30/05/25: \$77.000,40 (sin alta en Morón), Infracciones: (Prov. de Bs. As.) al 06/08/25: \$430.500. En cuanto a dichas multas como las que pudieren existir en CABA se quedarán a cargo del infractor. De este modo el adquirente solo será responsable de pagar las infracciones que se generen con posterioridad a la fecha en que toma posesión del vehículo (art. 1939 del CCCN). Para el supuesto que el adquirente en subasta afronte las deudas que pesan sobre el rodado objeto de autos y una vez presentado el comprobante de pago de libre deuda en estas actuaciones, se reintegrarán las mismas mediante giro/transferencia que se librará a su favor con los fondos depositados en autos. Hágase constar esta circunstancia en el edicto y en el oficio que oportunamente se libre para la inscripción de la subasta. Por informes consultar al martillero al tel. 114986-1809, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2025.

oct. 22 v. oct. 24

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726 C/DURAND RICARDO EUGENIO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso De Recuperacion Crediticia Ley 12726 c/Durand Ricardo Eugenio s/Ejecución hipotecaria" (expte. N° 49664), que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en: sito en calle Lavadero S/N y Martín García Merou de la localidad de Rafael Castillo y partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. N, Manz.363, Parc. 49 Matrícula N° 122.795 (070). Ocupado por la Sra. Cañas, Florencia, sus padres y sus hermanos quienes dicen ser propietarios. Sin base. Al contado y al mejor postor. Se iniciará con el Valor de la Primer Oferta y los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Sin Depósito en garantía. Iniciando la puja EL DÍA 17/11/2025 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 04/12/2025 A LAS 10:00 HS. Exhibición del bien a subastar: 05/11/2025 de 11 a 13 hs. Sin depósito en garantía. Cuenta de autos Nro. De Cuenta: 2050-9954450 CBU: 0140114727205099544506 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT: 30-99913926-0. Acreditación de postores hasta el día 12/11/2025 a las 10:00 hs. Audiencia de adjudicación: Verificada la conclusión del acto se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate (art. 36 del Ac. 3604/12); debiendo concurrir el día 06/02/2026 a las 12 hs. De no mediar planteo nulitivo oportuno, el adquirente deberá integrar el saldo de precio acompañando el respectivo comprobante, a los fines dispuesto por los arts. 581 y 586 del

CPCC (cfr. art. 562 texto ley 14.238), en la fecha establecida para la audiencia de adjudicación. Con el objeto de brindar previsibilidad a los posibles compradores y en orden a lo dispuesto por el art. 54, apartado IV de la ley 14.085, y no vulnerar los derechos de los auxiliares de justicia intervinientes en autos, la comisión del martillero se fija en el 3,5 % del valor obtenido en la subasta a cargo de cada parte, debiéndose adicionar el 10 % de aportes previsionales del profesional a cargo del comprador. La Plata, octubre de 2025.

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GUANCO, JUAN EDUARDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Av. Pte. Perón 2850, Piso 1°, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Guanco, Juan Eduardo y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp N° LM 10035/2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma 1.4 N LTZ, Tipo: Sedán 4 puertas, Motor Chevrolet N° GFK076281 Chasis Chevrolet N° 9BGKT69T0JG215551, Color: Verde oscuro, Naftero, Año 2017, Dominio: AC070IU, comenzando la puja EL DÍA 27/11/25 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 11/12/25 A LAS 11 HS. Exhibición: 17/11/25 de 10 a 14 hs en Homero 1331, CABA y en forma virtual <https://youtu.be/x2pUroePtqk> Base: \$741.775,27 Depósito en garantía \$37.100 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663. Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Reg. de Subastas Judiciales Sec. La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el dep. en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura Para aquellos que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta N° 5120-027-05870420 CBU 0140042727512058704205 Audiencia de adjudicación: 19/12/25 a las 10 hs. La misma se celebrará en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación. El adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio, el adquirente incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido Se hace saber que la suscripción del Acta de Adjudicación se realizará mediante el uso de la herramienta MS TEAMS a la que deberán conectarse las partes de autos, y sus respectivos letrados todos ellos de manera remota, accediendo por el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/meet/2879143564008?p=wN0sCNDaREoXmXFHqh> Deudas al 30/08/25: ARBA: \$1.720.110,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$2.941.750 (GCBA) No registra. Con respecto a la Deuda por patente, que registre el bien al momento de la subasta quedará a cargo exclusivamente del futuro adquirente en subasta. Se deja constancia que la sumas correspondientes a infracciones de tránsito existentes sobre el rodado quedarán exclusivamente a cargo del infractor de las mismas (Es decir del demandado de autos). Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial De Subastas Judiciales. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. CUIT Deudor 20-23179689-5 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza.

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LÓPEZ, PABLO DE JESUS Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA (INFOREC 933)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Lisandro G. F. Ramírez, Gisela M. Groppa y María Florencia Fernandez, sito en la calle Estanislao López N° 1130, Pilar, Pcia. de Bs. As. hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados c/López, Pablo De Jesus y otro s/Ejecución prendaria (INFOREC 933)" (Expte. N° PI-48375-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, la totalidad -100 %- del automotor Dominio: AC526MV; Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 5 puertas, Modelo: Take Up! 1.0 MPI, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2017, Marca Motor: Volkswagen, N° Motor: CWR070390, Marca Chasis: Volkswagen, N° Chasis: 9BWAG4123JT547776, cuyo estado debe calificarse como Regular, color blanco, naftero, que según el tacómetro del tablero registra 193.188 km recorridos, equipado con aire acondicionado, batería con carga, estéreo y rueda de auxilio. Cuenta con llaves y cedula. El motor se encuentra funcionando al momento de la constatación. La carrocería en el exterior se encuentra en regular estado en general con algunos choques, rayones y detalles propios del uso. En la parte delantera el paragolpes delantero está levemente roto, presenta rayones y está levemente desalineado. En la parte trasera el paragolpes trasero presenta rayones y está levemente desalineado. En la parte lateral derecha la puerta delantera derecha del conductor está rayada. El parante de la puerta delantera derecha se encuentra abollado. Le falta la taza en la rueda delantera derecha. Los interiores se encuentran en buen estado en general aunque tienen leves manchas de humedad y presentan algunos detalles propios del uso. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por el Anexo I del Acuerdo Reglamentario N° 3604. Todo interesado en participar deberá en forma previa registrarse como postor en la Seccional Departamental San Isidro del Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su

celebración. Al solicitar la inscripción deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realicen con posterioridad a la formulación de las ofertas. En el supuesto que concurra alguna circunstancia que amerite la suspensión, aplazamiento, anulación o cancelación de la subasta ordenada, ello se publicará en el Registro General de Subastas Judiciales y será considerado aviso suficiente para los postores admitidos en la subasta. La puja comenzará EL DÍA 20/11/2025 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 5/12/2025 A LAS 8:30 HS. Exhibición: 12/11/2025 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/sjG9clQUD0w> Sin base y con un precio de reserva de \$7.000.000. Depósito de garantía: \$350.000 el mismo no será gravado por impuesto o tasa alguna y deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Presentados el informe remitido por el Registro General de Subastas Judiciales Departamental y el acta del martillero los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado. Para aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura la garantía les será devuelta, en el momento procesal oportuno (art. 586 del C.P.C.C.) o bien si expresamente así lo solicitaran. Cualquiera sea el supuesto -como así también en los de anulación o cancelación de la subasta- sólo tendrá lugar la devolución del importe abonado, sin ningún tipo de intereses, indexaciones ni acrecidos, renunciando el postor a toda indemnización por daños y perjuicios. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional con más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Estos deben ser depositados en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. En caso de existir igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Audiencia de adjudicación: 10/2/2026 a las 9 hs la que será celebrada puntualmente mediante el uso de la plataforma "Zoom". A los fines de la celebración de la audiencia hágase saber a los interesados que se tomará en el horario indicado, debiendo clickear en el link de acceso indicado en las actuaciones de referencia e ingresar el ID de reunión y el código de acceso indicados por S.S. aguardando para ser admitido y poder así ingresar a la audiencia. El martillero y el adjudicatario deberán previo a la audiencia fijada y con antelación suficiente acompañar en una presentación electrónica la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 y conss. de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), todo lo cual también deberán exhibirlo en la audiencia. Asimismo, deberá acreditar el depósito de los honorarios, aportes del martillero e IVA, lo que no podrá ser integrado con la suma entregada en concepto de garantía de reserva. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja, como así también la cesión del acta de adjudicación. Celebrada la audiencia de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Al respecto, se informa que la referida entrega de la posesión no podrá exceder el término de 10 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. En el supuesto en que tal acto se realice con posterioridad, la liberación de deudas tendrá lugar hasta el día en que dicho término se cumpla, sin perjuicio de las demás medidas que se puedan adoptar. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Pilar Cuenta N° 027-521305/7 CBU N° 01400373-27718552130579 CUIT N° 30-70721665-0 Deudas: Patentes ARBA AL 7/10/2025: \$1.346.268,60; Infracciones al 8/10/2025: \$3.913.250. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-17596024-5. Del Pilar, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 24

ACERBI OSCAR MARIO C/TOBARIAS JORGE MARCELO S/DAÑOS Y PERJUICIOS EXTRACONTRACTUAL (EXC. AUTOM./ESTADO)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Acerbi Oscar Mario c/Tobarias Jorge Marcelo s/Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. Autom./Estado)" -Exp. SM-3384-2022/SM-3384-2022- pone en conocimiento la venta en pública subasta del 50 % (cincuenta por ciento) del bien inmueble, sito en la calle Sucre y Av. Juan Lemos (Ruta 202), pdo. de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es Circ. V, Secc. E, Mza. 48, Parc. 11, Matr. 26.203, por intermedio de la martillera Karina Alicia Altube. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 1 de septiembre de 2025 constata que el inmueble se encuentra actualmente desocupado, cerrado con candados en todas sus puertas de acceso. Asimismo, se observó la existencia de un cartel de oferta en alquiler colocado en el frente del inmueble. Fecha de visita al inmueble el día 3 de noviembre de 2025 de 15 a 17 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS. HASTA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Dólares Estadounidenses Veinticinco Mil (U\$S25.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 7 de noviembre de 2025 a las 10 hs y deberán depositar hasta esa fecha la suma de u\$s1.250 (Dólares Un Mil Doscientos Cincuenta) en la cuenta judicial en dólares Nro. de Cuenta: 5100-028-0003085/9, CUIT poder jud. 30-70721665-0, CBU: 0140138328510000308599; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto

de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 4 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2025 a las 13 hs. en forma remota mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, requiriéndose oportunamente se denuncien las direcciones de correo electrónico a fin de concretar la invitación con el link (enlace) para acceder y participar en la audiencia remota referida. A la audiencia deberá comparecer el adjudicatario muiñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.) Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble Arba 469.505,30 al 30 de diciembre de 2024, tasa por servicios generales Municipalidad de Malvinas Argentinas \$750.269,24 al 18 de septiembre de 2025. General San Martín, 16 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 24

SIMINIAN SANTIAGO FACUNDO C/MENDOZA ADRIÁN AGUSTÍN S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dr. Javier Ignacio Frías, con asiento en calle Ayacucho 2301, San Martín, provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos "Siminian Santiago Facundo c/Mendoza Adrián Agustín s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 75713, la martillera Natalia S. Facci (CUIT 27-32724735-8) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet, modelo Meriva GL Plus 1.8 SOHC, tipo Sedán 5 puertas, año 2012, Dominio KWX 846, N° Motor U30020114, N° Chasis 9BGXF75V0CC175791, color azul, combustible nafta, registrando 220.677 km, equipado con estéreo y equipo de gas (oblea vencida en 2024). El estado general de la unidad podría calificarse como bueno, con carrocería con rayones y pequeños golpes, interiores un poco sucios, neumáticos a reemplazar, funcionamiento no comprobado, posee llave de encendido. La subasta se realizará mediante modalidad electrónica en el Portal de Subastas Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, comenzando EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 9:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 9:00 HS., con extensión automática de diez (10) minutos en caso de ofertarse en los últimos tres minutos del plazo y así sucesivamente mientras se registren nuevas ofertas. La base de la subasta es de \$5.000.000, debiendo los interesados efectuar un depósito en garantía de \$250.000 en la cuenta judicial indicada con una antelación no menor a tres (3) días hábiles del inicio del remate digital. La cuenta judicial se encuentra abierta a nombre de estas actuaciones en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, N° 5100-027-8857436, CBU 0140138327510088574364, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. La comisión del martillero será del 10 % sobre el precio final, más el 10 % adicional en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador, más el sellado de ley. Los interesados deberán estar registrados como postores en el Registro General de Subastas Judiciales antes del 30 de octubre de 2025 a las 9:00 hs. y acreditar su inscripción mediante el depósito en garantía indicado. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El automotor será exhibido el día 24 de octubre de 2025, de 10 a 12 hs., en calle 49 (Catamarca) 4068, Villa Ballester, partido de San Martín. Se deja constancia que el adquirente no deberá afrontar deudas que registre el automotor por impuestos devengados antes de la toma de posesión, cuando el producido de la subasta no alcance para solventarlas. El precio de venta deberá ser depositado en la cuenta judicial dentro del quinto (5°) día hábil de notificado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Fíjase audiencia de adjudicación para el día 11 de diciembre de 2025 a las 9:00 hs., la que será celebrada en forma presencial. Asimismo, hágase saber que, en forma previa a la adjudicación, deberá presentarse en autos boleto de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios y aportes del Martillero interviniente (art. 71 de la Ley 10.973). Gral. San Martín, 20 del mes de octubre de 2025. Santiago García Lázzaro, Secretario.

oct. 23 v. oct. 24

SAQUINO, JORGE MARCELO C/YEKLYS GROUP S.R.L. S/EXHORTO

POR 3 DÍAS - El Juez De Paz Letrado Del Pdo. Gral. Alvarado, autos: "Saquino, Jorge Marcelo c/Yeklys Group S.R.L. s/Exhorto", Exh: 2218-25, hace saber que la martillera Micaela Soledad Troglio, R.3184, Dom. R. Peña N° 2797, Mar del Plata, Cel. (0223)155-119701. Rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 100 % del inmueble sito en calle Av. Bartolomé Mitre N° 651/93 (Av. 23) esquina Saavedra (calle 14), edificio "Playa II", Piso 18° Depto. "14" ciudad de Miramar, Nom. catastral: Circ. I, Secc.: C, Mza 248, Parc.: 14-A, Unidad funcional N° 386, Polígono: 18-14. Superficie total: 28 MS. 51 DMS.2. Matrícula n° 5559/386 18-14 (033) Pdo. Gral. Alvarado. Pda. Inm: 033-065115-0. FEcha inicio: 5-NOVIEMBRE-2025 A LAS 12:00 HS. Base subasta en dólares U\$S25.000, FINALIZARÁ EL 19-NOVIEMBRE-2025 A LAS 12:00 HS. Ocupado según mand. constatación 23/6/2025. Depósito en garantía U\$S 1.250. Honorarios martillera 4 % a cargo de cada parte, más 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. N° Cuenta Judicial 028-500056/5; CBU 01403662 28617650005653. Fecha exhibición inmueble: 27 de octubre de 2025 de 10 a 12 hs. Acta de adjudicación: 12-diciembre-2025 a las 10 hs. Prohíbe cesión o transferencia del boleto y posesión por quien resulta adquirente. El ganador deberá depositar el saldo de precio, la comisión de la martillera y aportes previsionales, en la cuenta judicial de autos dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso. toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Miramar, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

CAJA DE PREV. SOCIAL DE ESCRIBANOS C/ROSSI JULIO A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 22 del Dto. Jud. de La Plata, hace saber en autos: "Caja de Prev. Social de Escribanos c/Rossi Julio A. s/Ejecución hipotecaria", Expte. N° 111570, que el Martillero Andrés Ariel Brandoni, Colegiado 6865, con domicilio en calle 51 N° 511, Tel. (221/15) 463-5187, correo electrónico aabrandoni@gmail.com, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, procederá a rematar el 100 % del inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en calle Florentino Ameghino 34 de la localidad y partido de Chivilcoy, Nom. cat: Circ. XVIII, Sec. K, Qta. 448, Mza. 448A, Par. 4F, Pda. 5243, Mat. 8201 (028), en el estado en que se encuentra. Ocupado según mandamiento de fecha 03 de junio de 2024.- Exhibición el día 28/10/2025 de 14:00 a 15:00 hs.- Títulos y deuda en autos. Base Dólares estadounidenses Diecinueve mil ciento sesenta y tres con treinta y tres centavos (USD 19.163,33). Fecha de acreditación de postores hasta 06/11/2025 a las 10 hs. Se deberá depositar en concepto de garantía para participar de la subasta el 5 % de la base, esto es, la suma de Dólares estadounidenses Novecientos Cincuenta y Ocho con Dieciséis Centavos (USD 958,16). Todos los depósitos se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la cuenta en Dólares de autos n° 2050-028-0004015/9, C.B.U. 0140114728205000401592, CUIT 30-70721665-0, o en Pesos n° 2050-965856/9, CBU: 0140114727205096585698.- La subasta comienza EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LAS 10 HS. FINALIZANDO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Honorarios del Martillero 3 % con más el 10 % de aportes previsionales a cargo de cada parte. Se fija el día 13 de diciembre de 2025 a las 12:00 hs. para la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita su individualización como postor y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Escrituración a cargo del adquirente. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la misma, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. (www.scba.gov.ar). Los usuarios inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al RGSJ (Tel 410-4400 int. 44001 ó 44124) (Palacio de Tribunales, 13 e/47 y 48).- La Plata, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

FARIÑA JOSÉ S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Juzgado civil y comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Cattaneo Mariano, hace saber por tres días en los autos caratulados "Fariña José s/Incidente de realización de bienes" Exp. n°76297, que la Martillera Medina Nadia Soledad subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS CULMINANDO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 MISMO HORARIO (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 75 % por ciento correspondiente al Sr. José Fariña, de un inmueble con frente a la calle Avenida Juan XXIII 578 entre Jorge Newbery y Calcagno, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, identificado según catastro parcelario: Circunscripción X, Sección D, manzana 37, Parcela 13, 840,63 metros cuadrados, Folio 3921/1957 e inscripción de DH 322/81, Partida 063-109640, Base US\$235.000 (dólares billetes estadounidenses doscientos treinta y cinco mil con 00/100) o su equivalente en pesos conforme cotización del dólar vendedor en el M.U.L.C (referencia banco Nacion) al momento del efectivo depósito. Se encuentra ocupado por la señora Del Valle Artaza Jorgelina DNI: 23.415.921 y 7 personas más. La subasta se realizará a través del sitio web [Http://subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar), durante diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art.562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de esta (Art.24, anexo1, Ac 3604 SCBA) fecha cierre de postores el día 5 de noviembre de 2025 a las 9 horas. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art.38 de la Ac.3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta, en concepto de

garantía US\$11750 o su equivalente en conforme cotización del dólar vendedor en el M.U.L.C (referencia Banco Nación) al momento del efectivo depósito. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la cuenta judicial en Pesos N° cuenta: Nro. de Cuenta: 027-1596914 CBU: 0140023-6 27506815969147 o en la cuenta en Moneda extranjera 028-0037950 CBU: 0140023-6 28506800379507, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate judicial. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de esta. Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía con más el 5 % sobre ese monto en concepto de honorarios profesionales del martillero (a lo que deberá adicionarse el 10 % en concepto de aportes previsionales), conforme lo establecido a fs. 244, cta Banco Supervielle CBU 0270100020012563500019, alias medina.inmo. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1.5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Arba al 26/11/2024 cta. \$2.720.479, \$138387.71 ASA al 14/04/2025 \$7.872.959.5 municipalidad 05/12/2024. El inmueble podrá visitarse los días 29/30/31 de octubre (horarios el 29/10 de 10 a 11 hs. 30/10 12 a 13 horas y el día 31/10 de 16 a 17 horas). Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Nadia Soledad Medina quien coordinará previa acreditación el ingreso hacia el inmueble.

oct. 23 v. oct. 27

EDGARDO BENICIO ALFONSO Y JOAN F. MILLENOVICH C/SIÑERIZ ORLANDO DARÍO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial 3, Departamento Judicial Junín, hace saber en autos "Eduardo Benicio Alfonso y Joan F. Millenovich c/Siñeriz Orlando Darío s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nro. 38004 comunica que el Martillero Público Daniel Carlos Di Palma, Tº 7 Fº 748 C.M.C.P.D.J.J., CUIT 20-17466120-1, con domicilio real en Lavalle 100 de la ciudad de Vedia (B) y procesal legal constituido en calle Belgrano N° 74 de Junín (B), domicilio electrónico 20174661201@cma.notificaciones, Teléfono (0236)15-4595231, Subastará por sistema judicial electrónico. Se decreta la venta en pública subasta del 100% del bien inmueble perteneciente al demandado Orlando Darío Siñeriz, DNI: M 3.901.374, CUIT: 20-03901374-7 con todo lo adherido y plantado, sito en calle Italia N° 983 entre Gobernador Bernardo de Irigoyen y Cabrera de la ciudad de Junín (B), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Mza. 44, Parc. 14. Matrícula n° 17858 Partida Inmobiliaria: 010563/4; 273,91 mts., según Mandamiento de Constatación de fecha 07/05/2025 se encuentra Ocupado. Fecha de subasta: Duración de 10 días hábiles Inicio: 19/11/2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZACIÓN: 05/12/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 11/11/2025 desde las 14 hs. a las 16 hs. Última fecha acreditación postores: 14/11/2025 a las 11:00 hs. Base: \$44.000.00,00, equivalente a 2/3 partes de la tasación efectuada por el martillero -en fecha 14/06/2025. Depósito de garantía: \$6.600.000, 10% del valor de tasación del bien allegada por el martillero. Seña: 25 % del precio de venta. El depósito de garantía No integra la seña. Comisión del Martillero 7,5 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA si corresponde. No se admitirá la compra en comisión. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Junín, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Junín Cuenta 27-543654/0, CBU N° 0140301327666254365406, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT del poder judicial n° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 17/12/2025 a las 09:00 hs. en la sede del Juzgado sito en calle Alvarez Rodriguez 81 de la ciudad de Junín. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar su identidad, el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la seña. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. La devolución de los depósitos en garantía se llevará a cabo de oficio o a primera petición respecto de aquellos inscriptos que no realizaran oferta alguna y luego de la adjudicación del bien subastado, para aquellos que si lo hicieran. Deudas: al 05/05/2025 se adeudan \$49.360,50 a ARBA. El adquirente quedará liberado de toda deuda del inmueble hasta la fecha de la subasta son a cargo del ejecutado; y de allí en adelante a cargo de comprador. Igual solución tendrá lugar en caso de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos. Gastos de Escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art 581 CPCC, o designar escribano. En este último caso, los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo. Consultas: Registro de Subastas Seccional Junín, sito en calle Mayor López Nro: 2 de Junín, tel. (236) 4435969/79 Interno/s: 41061. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Junín, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Juicio: "Moreno Diego Enrique s/Prescripción Adquisitiva". Expte. N° 522/22 - Juzgado Civil y Comercial Común XVI Nom. Téngase por prestado juramento previsto en el art. 204 del CPCC. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, publíquense edictos en el Boletín del Poder Judicial y en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio. Cítese a los herederos del Sr.

ANDRES VILLA MARTI, DNI 8.007.537 - y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes. A los fines de librar el oficio Ley 22.172 denuncie diligenciante. GGMV-522/22. Fdo. Dr. Daniel Lorenzo Iglesias, Juez. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

oct. 14 v. oct. 27

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la letrada Cecilia Chelala, Área Postulatoria y Procesos Especiales, a cargo del Proc. Raúl J. Frías Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva" - Expediente N° 3942/23, en los cuales se han dictado las providencias de fechas 12/2/2025 y 17/3/2025, que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. 1)... 2)... 3) Asimismo y atento al último domicilio de Dora Rosa Lozada de Vallejo (domicilio: Olaguer y Feliú 121, Martínez, San Isidro, Buenos Aires), líbrese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda con jurisdicción en Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires a fin de proceda a ordenar que se publique Edictos en el Boletín Oficial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3942/23, que tramita en el Centro Judicial Capital, de la provincia de Tucumán, promovido por Anibal Luciano Isa Beddur, DNI N° 25.543.508 y Ana Carla Isa Beddur, DNI N° 24.409.416 sobre el inmueble sito en calle Entre Ríos N° 30, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, inscripto bajo la Matrícula Registral: S-04258 (Capital Sur), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 4, Manzana 6, Parcela 11, Padrón N° 10382, Matrícula 15212, Orden 2433. En el mismo acto, cítese a DORA ROSA LOZADA DE VALLEJO, DNI N° 8.953.058 o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corrásese traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por seis días en razón de la distancia (cfr. artículo 155 del CPCCT). 5) Se autoriza al diligenciamiento del oficio Ley 22.172 al letrado Héctor Francisco Ulla, MP N° 4173 y/o quien él designe. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". // "San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. 1) Atento a lo solicitado, líbrese oficio Ley 22.172, al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, con jurisdicción en Martínez, San Isidro conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025. Se autoriza a su diligenciamiento al letrado Sebastián Marcelo Rubino, Tomo 12, Folio 934, Colegio de Abogados de Morón y/o a quien él designe. 2) Asimismo, y no habiéndose notificado al letrado Baza de la providencia de fecha 10/3/2024, y no siendo parte aún del presente proceso la persona que manifiesta que representa, procédase a cargar en Partes del sistema SAE al letrado Baza, al único y solo efecto de notificar la providencia de fecha 10/3/2025. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". // "San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Atento a lo solicitado y el trámite de la publicación de edictos en la provincia de Buenos Aires (<https://portal.gba.gov.ar/tramite/11028>), procédase a confeccionar edictos para ser publicados en esa jurisdicción conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025 y punto 1 de la providencia de fecha 17/03/2025, en formato digital y con firma digital válida. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". Secretaría, 2 de septiembre de 2025. Ivan Lujan, Secretario.

oct. 16 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 12 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el Expte. MP-16770-2025 "Hromek Fernando Exequiel s/Quiebra (Pequeña)" el 20 de agosto de 2025 se decretó la Quiebra de FERNANDO EXEQUIEL HROMEK (DNI 36.449.095), domiciliado en calle 38 N° 2325 de la ciudad de Miramar. Síndico designado CPN Adriana Gabriela Giacomini, con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 1º de diciembre de 2025 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Se fija el día 6 de febrero de 2026 para la presentación por el síndico del informe individual. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Sabrina Paula Martinez, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JUAN PABLO PAJON, en causa N° 20-00-004917-23, Registro de interno N° 1089, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 2 de octubre de 2025 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 2 de septiembre de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Juan Pablo Pajon, sin apodos, de estado civil Soltero, pintor, de nacionalidad Argentina, sabe leer y escribir, habiendo nacido el día 15 de agosto de 1999 en la ciudad de Ezeiza, hijo de Rafaela Evangelina Pajón (v) y de Jose Lopez (f), titular del Documento Nacional de Identidad nro. 42.094.392, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Carabajal Micaela Magali s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74390, el 29 de setiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de CARABAJAL MICAELA MAGALI, DNI 39.410.524, con domicilio real en calle Saenz Peña N° 457 de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, pcia. de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Zulema Amanda Gaido, con domicilio en calle Roca 136, de Bahía Blanca, correo electrónico cra.gaido@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la

documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 23 de diciembre de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, octubre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Verna Claudia Alejandra, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a RAMON GERARDO MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-4910-24 (N° interno 9470) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de octubre de 2025. -Y Vistos: Esta causa N° 5682/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-05-4910-24 (N° interno 9470) de este Juzgado caratulada "Maidana Ramon Gerardo s/Tenencia de Arma de Uso Civil" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Defensor particular y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Maidana Ramon Gerardo constituido domicilio en la calle Cangallo N° 5756 de Avellaneda, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor particular.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Maidana Ramon Gerardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a NOELIA ADIANA RAJOY, con DNI 30.026.810 de nacionalidad Argentina, hija de Oscar Anibal Rajoy y de Noemí Dora Wilchen, con último domicilio conocido en calle Lavalle N° 1583 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 196-24-1, caratulada: Heredia Leandro Fabian - Robo - Gaetan Enrique Daniel, Rajoy Noelia Adriana - Encubrimiento Atenuado - San Nicolás cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, (...). ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a la encausada para que comparezca e este Juzgado en lo Correccional N° 3, en causa 196-24-1 que se le sigue por el delito de encubrimiento atenuado, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de encubrimiento atenuado.... deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla Rebelde en causa N° 196-24-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19/09/2025. Caon Viviana Veronica.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALAN ADRIÁN RAMOS, DNI 44997341, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 09/10/1993, hijo de Oscar Alberto y de Estela Maris Alvarez, con último domicilio conocido en calle Coronel Melian 438, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1733-2024, IPP-IPP N° 16-00-010599-24/00, caratulada: "Ramos Alan Adrian -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8/10/25 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alan Adrián Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1733-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1733-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Weckesser Brian Sergio Nahuel s/Quiebra (Pequeña) con fecha 1º de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de WECKESSER BRAIAN SERGIO NAHUEL, con domicilio en calle 16 entre 126 y 126 bis N° 524 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Arzu Fernando Diego con domicilio en calle 45 N° 753 de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que

entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 14 de noviembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 2 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 4 de febrero de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de febrero de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 23 de marzo de 2026 y el día 6 de abril de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 6 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de octubre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° IPP PP-03-02-005969-21/00, Caratulada "Romeo Falconi, Matias Oscar y otros s/Robo Agravado (comisión con efracción)", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ROMEO FALCONI, MATIAS OSCAR, cuyo último domicilio conocido es en calle calle Julio Campos altura 318 entre calles Azopardo y Montevideo de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 2 de octubre de 2025. Autos y Vistos: I. Atento la presentación del Defensor Particular, Dr. Eduardo Gabriel Hoscha, obrante en pieza digital E03000006994556 1/10/2025 08:15:46 Requerimiento Electr. Requerimiento, téngase presente su renuncia al cargo de Abogado Defensor. II. Hágase saber tal circunstancia al imputado Matias Oscar Romeo Falconi, a fin de que proponga abogado defensor de su confianza, si lo desea, en el término de tres días, caso contrario será defendido por el Defensor Oficial, conforme art. 89, 92, 93, del Código de Procedimiento Penal. III. Notifíquese al Defensor Oficial en turno, a la fecha de inicio de la presente, que deberá suplir la defensa vacante. Para la notificación del encartado, ordénese la notificación por Edicto Judicial el que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal. Notifíquese." Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Barro Eleonora Amalia.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° IPP PP-03-02-005969-21/00, Caratulada "Romeo Falconi, Matias Oscar y otros s/Robo Agravado (comisión con efracción)", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Departamental Dolores, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ROMEO FALCONI, MATIAS OSCAR, cuyo último domicilio conocido es en calle Julio Campos altura 318 entre Azopardo y Montevideo de la localidad de Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Mar del Autos y Vistos; Para resolver de acuerdo al estado de la presente IPP 03-02-5969-21 relación a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal en pieza digital E03000006971467 18/9/2025 12:35:41 Vistas y Traslados - Contesta Traslado; Y Considerando; Que con fecha 5 de octubre de 2021 se acuerda la implementación del instituto de la suspensión del proceso a prueba por el término de tres años imponiéndosele al Sr. Matias Oscar Romeo Falconi la obligación de realizar un pago en concepto de reparación simbólica a la víctima, mantener domicilio actualizado, como así también la de realizar tareas comunitarias en razón de 4 horas mensuales. Que habiendo finalizado el término de la suspensión del proceso a prueba, habiéndose recepcionado informe de cierre emitido por el organismo de contralor, surge que el encartado adeuda el cumplimiento de la totalidad de las horas comunitarias impuestas, como asimismo que a la fecha del cierre de la supervisión el encartado no reside en el domicilio fijado, ello conforme se desprende de pieza digital E03000006362858 25/10/2024 08:11:12 Informe Electr. - Informe. Que en razón de lo expuesto se corrió traslado al Sr. Defensor Particular, quien mediante pieza digital E03000006462840 18/12/2024 08:21:55 Vistas y Traslados Electr. Contesta Traslado, manifiesta que hace varios años no tiene contacto con su pupilo procesal, desconociendo numero de teléfono y domicilio del mismo, como así también desconoce el cumplimiento de las condiciones impuestas toda vez dicho contralor estuvo a cargo del Patronato de Liberados. Que sin perjuicio de lo expuesto, se designo audiencia en concordancia al fallo de la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental en el marco de la Causa N° 26208, caratulada "Castro, Juan Jose; Fernandez, Alan Jesus s/Incidente de Apelación. (IPP 03-02-2231-23) J.G.N° 4", a fin de oír al encartado respecto de los motivos que llevarán al incumplimiento de las obligaciones impuestas, la misma no se celebro, por arrojar negativo el resultado de la notificación cursada al Sr. Romeo Falconi, conforme informara la autoridad policial competente en pieza digital E03000006773568 3/6/2025 08:52:09 Acta - Acta. Que en razón de lo expuesto se corrió vista al Sr. Agente Fiscal interviniente quien conforme surge de pieza digital E03000006971849 18/9/2025 12:27:10 Vistas y Traslados Electr. Contesta Traslado, manifiesta en relación al incumplimiento de las condiciones impuestas al imputado en el marco del acuerdo de suspensión de juicio a prueba, y toda vez que se encuentra presentado formalmente requerimiento de elevación a juicio, solicita se resuelva dicho requerimiento. Que en virtud de lo argumentado entiende el Suscripto que asiste razón al representante del Ministerio Publico Fiscal toda vez que se encuentra acreditado el incumplimiento de las condiciones impuestas en el marco del instituto aplicado, debiendo estarse a lo resuelto en audiencia conforme surge de pieza digital E03000004577608 5/10/2021 Acta - Audiencia de Flagrancia; revocando en consecuencia la suspensión de juicio a prueba, y elevar los presentes actuados a juicio, debiendo proceder previamente a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicara en el Boletín Oficial de esta provincia de Buenos Aires de conformidad con lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal; por ello y en razón de los arts. 23, 99, 106, 337 del CPP, y art 76 bis del CP que; Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba respecto de Romeo Falconi Matias Oscar y elevar la presente IPP 03-02-5969-21 a juicio. II. Ordenar la notificación por Edicto Judicial el que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal. III. Firme la presente, agréguese el incidente por cuerda a la principal y procédase a la confección de los formularios de ley para la remisión de los mismos, a la sede de la Secretaria de Gestión de Audiencias a los fines de designar órgano competente.- Notifíquese." Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Barro Eleonora Amalia.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del

Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5192 (10-00-051596-24/00), seguida a Raul Angel Almiron en orden a los delitos de Amenazas (hecho I) y Desobediencia de una Manda Judicial y Amenazas Simples (hecho II), todos en concurso real entre sí" y su acollorada N° 5201, cítese y emplácese al nombrado RAUL ANGEL ALMIRON (DNI N° 25.078.080, de nacionalidad argentina, nacido el día 06/08/1976, en la localidad de San Martín 2, del departamento Patiño, provincia de Formosa, hijo de Angel Almirón y de Ramona Suarez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel. 6065-7600, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Raul Angel Almiron, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónicos. Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2025. Bonanata Maria Lujan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARCOS HERNAN OSCAR, poseedor del DNI N° 35613289; nacido el 02/08/1990, hijo de Marcos Alejandro y de Perdenera Cecilia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0705-10716-2400 (Registro Interno N° 10657), caratulada "Marcos Hernan Oscar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo -Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma las cuales concursan materialmente entre sí en el contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Hector Luján Iacomini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Bruno Laura Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. LP-56985-2025 ordenó en fecha 05/09/2025 la apertura del concurso preventivo de LAURA ANDREA BRUNO, DNI 18.548.058, CUIL 27-18548058-0, con domicilio en calle 32 N° 1766 depto. PB de La Plata. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos hasta el día 17/12/2025 al Síndico CPN. Falciglia Paola Vanesa, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas de esta sindicatura en calle 45 N° 753 de La Plata haciéndose saber que el correo electrónico es contadorasociadostl@gmail.com y teléfono de contacto 2392-610542. La presentación de informes individual y general serán los días 03/02/2026 y 03/03/2026 respectivamente. El 03/06/2026 a las 10:00 horas se realizará la audiencia informativa. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 1, de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Alvarez Nadia Soledad s/Quiebra", Expte. QL-5734-2025, hace saber que el día 21 de marzo de 2025 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ NADIA SOLEDAD, DNI 29.541.762, CUIL 27295417620, con domicilio real en la calle Esquel N° 1399, 8B, Torre 8 de Quilmes, provincia de Buenos Aires (art. 88 inc. 1 Ley 24.522), Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en forma presencial, hasta el día 1° de diciembre de 2025, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, teléfono móvil 0221-15-4631410 debiendo abonar la suma equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada modificado por la Ley 27.170); El informe individual deberá presentarse el 17 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 31 de marzo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Quilmes, 11 de septiembre de 2025. Firmado. Martin José Sainz. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes. Quilmes, octubre de 2025. Sainz Martin Jose, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FERNANDEZ LEONARDO ARIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-16283-24 (RI 10739/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "... II. Atento el estado de las presentes actuaciones, y lo informado en fecha 17-09-2025 por la Subcomisaria 25 de Mayo Esteban Echeverría, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Leonardo Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 07-03-16283-24 (R.I. 10739/4), seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Agravadas -dos hechos reiterados- en el marco de violencia de género" bajo apercibimiento de ser declarado

Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P. a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/10/2025. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Lomas de Zamora. Spinelli Laura Andrea, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RAMON EDUARDO QUINTEROS, en la causa N° 7622-P del registro de éste Juzgado, DNI 31401746, con último domicilio en la calle Argerich 1874, de la localidad de Del Viso, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 7622-P que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 653-25 (IPP PP-06-00-067950-24/00) caratulada "Portillo Ramirez Lucio s/Encubrimiento", cita y emplaza al imputado LUCIO PORTILLO RAMIREZ, DNI 95357078, a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Tatarsky Diego, Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 1806-25 (IPP PP 06-00-056474-23/00) caratulada "Laprida Angel Jose s/Coacción Calificada, Amenazas Calificada", cita y emplaza al imputado ANGEL JOSE LAPRIDA, DNI 14845950, a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Tatarsky Diego, Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 410-125-2021, caratulada "Gonzalez Ramon Marcelo s/Amenazas Calificada, Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Garita 41 y ruta 11 de Santa Teresita, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2025. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 125/2021 (IPP N° 03-02-008311/19) y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado GONZALEZ RAMON MARCELO, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas Calificadas y Resistencia a la Autoridad", previsto y penado en el Art. 149 bis 1° párrafo in fine y 239 del C.P. II. Atento al resultado arribado en la presente causa, se ordena levantar la rebeldía y orden de comparendo respecto del nombrado Gonzalez Ramón Marcelo, la que fuera dispuesta en fecha 12/10/2022, y a cuyo efecto se comunicará al Ministerio de Seguridad, Juzgado Electoral, Registro Nacional de Reiniciencia, OGA y Registro de Aptitud Migratoria. III. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de ley, y oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Doumic Florencia Virginia, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Veli Gonzalo Martin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 57910, con fecha 23 de Septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de GONZALO MARTIN VELLI, DNI 37.055.752, domiciliado en calle Garay N° 1494 de la localidad de Coronel Pringles, partido Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen a la Síndico Susana Beatriz Iommi con domicilio en calle Zapiola N° 165 de la ciudad de Bahía Blanca, con domicilio electrónico 27106310020@cce.notificaciones, teléfono celular: 02914479849, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día día 2 de febrero de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 4 de marzo de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 3 de abril de 2026 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025 - Javier Alejandro Sanchez, Secretario".

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que el 11/9/2025 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. BERNT, ALFREDO OMAR, DNI 23.306.018, con domicilio en calle Palacios N° 814 de Coronel Suárez, fijándose el día 15 de diciembre de 2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de los créditos al Síndico designado Cdr. José Luis Fernández con domicilio en calle Alsina N° 95, piso 10, of. 4 y 5 de Bahía Blanca. Bahía Blanca, octubre de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores (Sala I), tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa N° 28217, caratulada: "Pereira, Nicolás Brian S/Homicidio Calificado por el Vínculo (IPP 03-02-7482-23/01) J.G. N° 4", a efectos de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a PEREIRA, NICOLÁS BRIAN, cuyo último domicilio conocido era calle MZ e Casa N° 1 B° Amanecer - Jesús Nazareno (Guaymallén), de la sentencia dictada por este tribunal con fecha de 15/10/2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: Se acoge favorablemente el recurso traído por la defensa; se revoca el auto atacado y disponer el sobreseimiento de Pereira Brian Nicolás en orden al delito de "Homicidio Agravado por el Vínculo y por el concurso premeditado de dos o más personas (art. 323 inc. 2 y 324 del C.P.P.). Rodríguez Andrea Analía, Secretario de Cámara.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dra. Brenda Madrid, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAHIRAN MARTIN AVEL GONZALEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23291-24, seguidas al nombrado en orden al delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por ser cometidas por un hombre contra una mujer, mediando violencia de género en concurso real con amenazas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe policial de fecha 30 de septiembre de 2025, y del traslado conferido a la defensa actuante en fecha 2 de octubre del corriente año para que aporte nuevos datos de su defendido que hasta el momento no fue contestado y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Jahiran Martin Avel Gonzalez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda Madrid, Jueza subrogante. En fecha 15 de octubre de 2025". Secretaría, en fecha de firma digital. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Roldan Carolina Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 65546, hace saber que el día 2/10/2025 se decretó la Quiebra de ROLDAN CAROLINA ELIZABETH, DNI N° 27.707.957, CUIL 27-27707957, con domicilio real en calle 104 N° 3287 de Necochea. Síndico designado: Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle Avda. 58 N° 2583 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/12/2025. Presentación Inf. Ind.: 25/2/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/4/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos Veinte (\$32220), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8/10/2025. Condenanza Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 10 de septiembre de 2025 se ha presentado el Concurso Preventivo y el 16/09/2025 se dispuso la apertura del concurso del Sr. ALBERTO JOSE MONTESINO, (DNI M8.702.806,), CUIT 20-08702806-3, con domicilio real sito en calle Casildo Villar 2231 de la ciudad de Mar del Plata, autos caratulados "Montesino Alberto Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. MP-26204-2025. - Síndico Clase B Contador Sergio Rolando Juric, con domicilio en Diagonal Pueyrredon 2965 10° piso dto. 49 de la ciudad de Mardel Plata, celular 2235259912, quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio indicado hasta el 18 de noviembre de 2025, atendiendo los días hábiles de 8:00 a 16:00 hs. Los acreedores podrán insinuarse de manera virtual o presencial y en caso de haberse insinuado en papel deberán remitir digitalizada y en formato PDF la documentación y el pedido de verificación a lacasilla.srjuric@gmail.com. Inf. Individual: 30/12/25 - Inf. General: 18/03/26 - Mar del Plata, octubre de 2025. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo del Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, en los autos "Díaz Evelyn Nataly s/Quiebra (Pequeña)" expte. 63293, comunica por cinco días, que el 5 de mayo de 2025 se ha declarado la quiebra de DIAZ EVELYN NATALY, argentina, DNI N° 38.345.251, con domicilio real en Barrio Solidaridad casa 111 S/N de la localidad de Dolores, Bs. As., habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo, DNI 13.908.630 con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, te. 221-5316270. Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18:30 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi CUIT 23-13908630-9, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 07/11/2025 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 27/11/2025, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de

04/02/2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 19/03/2026, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Compromiso" de Dolores Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Benítez María Lujan, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio N° 287 piso 3° de Quilmes, pcia. de Bs. As., en autos "Fernandez Monica Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", N° Interno 46.651, hace saber que el día 2 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ MONICA BEATRIZ con DNI 21.017.523, con domicilio real en calle La Rioja N° 2212 2D Torre B2 de la localidad de Quilmes, partido Quilmes, de la provincia de Buenos Aires, Síndico actuante, Contador Julio Cesar Maltagliati, teléfono 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, con domicilio legal en calle Alvear N° 869 de Quilmes y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 22 de diciembre de 2025. La recepción de las insinuaciones verificadoras de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, El informe individual deberá presentarse el 10 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 27 de abril de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 14 de octubre de 2025. Firmado. Marcela F. Facio, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 14 de octubre de 2025. Cordoba Sosa Hugo Eduardo, Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la doctora Agustina Cedeira, Jueza Subrogante del Juzgado de Garantías de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría única, en la Investigación Penal Preparatoria N° 02-01-002191-25/00, caratulada "Saavedra, Efrain Alejandro s/Hurto - Art. 162. Vma. o Dte. Ottonello, Rocío Guillermina", a fin de transcribir el proveído dictado en autos en fecha 15 de octubre de 2025 a efectos de que proceda a publicar el edicto correspondiente: "Previo a resolver la petición de la Agencia Fiscal de solicitud de declarar la Rebeldía del imputado de autos EFRAIN ALEJANDRO SAAVEDRA, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal, cíteselo por edictos durante cinco (5) días, para que en el término de cinco (5) días de haber fenecido tales publicaciones comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado de Garantías -ubicado en calle 1810 esquina Sarmiento de la ciudad de Tres Arroyos-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y en la prensa local. A tal fin solicítase, mediante oficios, a los Directores del Diario La Voz del Pueblo y de la Estación de Radio de esta ciudad, que a modo de colaboración publiquen, durante cinco (5) días en los portales digitales y al menos uno (1) en la tirada en formato papel, en los medios a su cargo, la citación y emplazamiento judicial, para que el imputado Efrain Alejandro Saavedra, DNI N° 47.061.843, argentino, nacido el 8 de enero de 2006, en la ciudad de Adolfo González Chaves, hijo de Javier Saavedra y de Florencia Maglione, con último domicilio conocido en calle España N° 548 de Adolfo González Chaves o Azcuénaga N° 1380 de la ciudad de Tres Arroyos, ambos de la provincia de Buenos Aires, se presente ante la sede de este Juzgado de Garantías, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Una vez publicados los mismos y habiendo transcurrido el mencionado plazo de publicación, procédase según corresponda. Proveo por disposición superior (PC 7-2024 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental)." Fdo. Cedeira Agustina, Jueza Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1, Tres Arroyos. agustina.cedeira@pja.gov.ar - Fecha: 15-10-2025 12:12:19. Gisela Yolanda Marcos, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DAMIAN ARIEL MALATESTA, DNI 26512478, argentino, nacido el día 22/03/1978 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1553-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damian Ariel Malatesta y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1553-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Atentado a la Autoridad y Robo en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1553-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de octubre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 576, piso 1°, de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días a la Sra. MERCEDES HAYDEE SPINELLI, LC N° 2544360, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Manz. 1, Parc. 23, Dominio: Folio 116 - Año 1951. Ubicado en la calle 46 N° 870, Mercedes, a que comparezca a tomar intervención y contestar demanda en autos: "Cabral Cora Clyde c/Mozzone Carlos s/Prescripcion Adquisitiva Larga", Expte. N° 84583, en trámite por ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de designar al

Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental. Romina Toledo, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1747-2025 - 9406, caratulada: "Nobili, Braian Nicolas s/Robo simple en grado de tentativa (09-01-004491-25) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, se notifica al nombrado BRIAN NICOLÁS NOBILI, que deberá presentarse en este Juzgado en el término de cinco (5) días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo (art. 129 del C.P.P.).

oct. 21 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4390 seguida a Carlos Daniel Sielas Galván por los delitos de Amenazas Simple y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CARLOS DANIEL SIELAS GALVÁN, sin apodo, de nacionalidad argentino, hijo de Carlos Sielas (v) y de Nancy Galván (v), desocupado, que no sabe leer y escribir, titular del DNI N° 19.045.990, nacido el día veinticinco de mayo de mil nueve noventa y cinco en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ingeniero White N° 1216 de la localidad de Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, octubre de 2025. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Carlos Daniel Sielas Galván, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Saez Laura Vanesa, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco M. Fiumara, cita y emplaza a HERNÁN LIONEL BARRIONUEVO (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.053.116, nacido del día 9 de mayo de 197, con domicilio en la calle Domingo Cullen N° 9357 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires) y RAMÓN GIMÉNEZ CASTILLO (de nacionalidad paraguayo, titular del Documento Nacional de Identidad N° 94525820, nacido del día 2 de marzo de 1975, con domicilio en la calle Constanzo N° 4095 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7262 caratulada "Malcon Antonio Martinez s/Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada en concurso real con Lesiones Culposas en concurso ideal con Violación De Domicilio (I.P.P. 05-00-005303-25/00 R.I.C. 1320/25)", a fin de ser notificados en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y Ley 15.232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "//// Advirtiendo el suscripto que aun se encuentra pendiente la notificación en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y la Ley 15232 (Régimen de Protección de los Derechos de Asesoramiento y Asistencia a las víctimas de Presuntos hechos ilícitos en el proceso penal), de las víctimas de autos -Hernán Lionel Barrionuevo y Ramón Giménez Castillo- cíteselos por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda..-" Quiros Liliana Romina, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5160 (10-00-9489-25), seguida a FACUNDO ANDRÉS TORRES en orden al delitos de encubrimiento calificado, cítese y emplácese al nombrado Torres (argentino, nacido el día 20 de junio del año 1993, domiciliado en la calle Laprida N° 924 de la localidad y partido de Morlo, con DNI N° 37.681.849, hijo de Sergio Andrés Torres y de Violeta Angélica Pintos), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax.: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025. Téngase por contestado el traslado corrido a la defensa del encausado Torres Defensor - Presenta Escrito (238601121005470647) y no habiéndose dado con su paradero hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires a Facundo Andrés Torres por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto. Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaría, octubre de 2025. Guirao Martín Miguel, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Dennler, Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 73733/2025), con fecha 2 de julio de 2025 ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS DENNLER JUAN CARLOS, DNI 36.228.944, domiciliado en calle Cochabamba 2561, Ciudad del Libertador General José de San

Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 3 de noviembre de 2025, ante el síndico Dr. Salvador Rodríguez, en su domicilio sito en Av. Ricardo Balbín N° 4682, Santa María, San Miguel, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 17:00 hs., previo turno solicitado al cel. 15 6868 2273, o vía email al correo electrónico cdor_salvador_rodriguez@hotmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF, debiendo abonar el arancel previsto en el Art.32 de la LCQ. Inf. Indiv 02/02/2026. Inf. Gral: 27/03/2026. Gagliardino Patricia Andrea. Secretario. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mercurio" de General San Martín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Gral. San Martín, 16 de octubre de 2025. Gagliardino Patricia Andrea, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2° (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Albarenque Tamara Desiree s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 105767, se ha resuelto, con fecha 25.09.2024 decretar la quiebra de TAMARA DESIREE ALBARENQUE (DNI N° 34.391.149; CUIL 27-34391149-7; domicilio real sito en calle Lavardén N° 602, Villa Centenario, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires). Se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 17.11.205, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 18.12.2025 y 03.03.2026, respectivamente. - El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, ooctubre de 2025.- El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle fondos cuando los hubiera (art. 89 y 273 inc. 8, de la Ley 24.522). - Alarcon Jorge Raul, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a ERNESTO MIGUEL SASSO en la causa N° 07-00-15535-16 (n° interno 5948) caratulada "Sasso, Ernesto Miguel s/Amenazas Agravadas", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-15535-16 (n° interno 5948) caratulada "Sasso, Ernesto Miguel s/Amenazas Agravadas", Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-15535-16 (n° interno 5948) respecto a Ernesto Miguel Sasso a quien se le imputara el supuesto delito de amenazas agravadas, hecho presuntamente ocurrido un domingo del mes de diciembre de 2015 en la localidad de Longchamps partido de Almirante Brown. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ernesto Miguel Sasso, argentino, DNI N° 18.697.948, soltero, nacido el día 20 de noviembre de 1967 en Lanús, hijo de Carlos Antolin Sasso y de Blanca Alcira Lopez, domiciliado en la calle Amat N° 5029 de Guernica partido de Presidente Perón, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3895394 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 971681, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese. Notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNANDEZ CARDOZO EZEQUIEL EMANUEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41080141, argentina, hijo de Luis Michael Hernandez y de Maria Gloria Cardozo, nacido el día 16/04/1998, en la localidad de nacimiento y con último domicilio conocido en Real: Calle Raunch y Santos Vega N° 20, loc. Llavallol, Barrio Laberinto, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 7934 (IPP 07-00-006687-20), caratulada "Hernandez Cardozo, Ezequiel Emanuel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de octubre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y no habiendo manifestado nada al respecto la defensa técnica, cítese a Ezequiel Emanuel Hernandez Cardozo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional". Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a AMAYA FLORENCIA ESTEFANIA, cuyos datos filiatorios son los siguientes DNI 43321653, argentina, hijo de Amaya Carlos Emanuel y de De Los Santos Sofia, nacido el día 05/05/2001, en la localidad de Ciudad Autonoma de Bs. As. y con último domicilio conocido

en Real: Calle Estrella Sanchez N° 678, loc. Avellaneda, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0700-43073-2400 (R.I. N° 10024), caratulada "Amaya Florencia Estefania s/Hurto Simple en Gerado de Tentativa ---R.I N° 10024---". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de octubre de 2025. Atento a la incomparecencia de la imputada de autos, a lo que cabe adunar los informes actuariales obrantes en autos y el resultado de las citaciones cursadas a la mismo pero no ha comparecido y no habiendo la defensa técnica manifestado nada al respecto a pesar del traslado conferido, cítese a Florencia Estefania Amaya, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional." Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, en los autos "Taborda Maria Ernestina c/Herederos de Yovine Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expdte. MG-21804-2024 - N° interno 8652), se ha ordenado el libramiento del presente conforme lo ordenado a continuación: "Moreno, en fecha 17/06/2025. Téngase presente lo manifestado y en congruencia con lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por los arts. 341 y 681 del CPCC, líbrese edicto electrónico durante cinco días Boletín Judicial Digital, emplazando a los sucesores de YOVINE ALBERTO, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Moreno, octubre de 2025. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PAULO ESTEBAN DIEGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13618-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo calificado por Efracción. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. I.- En atención a lo que surge de los informes agregados en fecha 1 de octubre de 2025, así como lo manifestado por la defensa técnica en su presentación electrónica (02/10/2025 - Defensor - Presenta escrito (248601434013719477)), y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos Paulo Esteban Dieguez, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Paulo Esteban Dieguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Dr. Roberto A. Conti, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de octubre de 2025. Bellucci Brazzano Maximiliano Demian, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a KARINA ANDREA RODRIGUEZ, en causa N° PP-07-00-022392-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de Violación de Medidas Contra la Epidemia y Desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025.) Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución -Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del CPP)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a OMAR FRANCISCO MELGAREJO, en causa N° PP-07-00-022392- 24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de violación de medidas contra la epidemia y desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo.:Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución -Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del CPP)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JOEL SEBASTIÁN MELGAREJO, en causa N° PP-07-00-022392- 24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de Violación de Medidas Contra la Epidemia y Desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastián Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución - Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del CPP)." Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a SERGIO ENRIQUE IBERRA, en causa N° PP-07-00-022392-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de violación de medidas contra la epidemia y desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución - Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del CPP)" Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PERALTA RODRIGO DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 34756013, argentina, hijo de Daniel Peralta y de Claudia Santome, nacido el día 08/06/1989, en la localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en real: Calle Juan Francisco Segui N° 3424 O 3524, loc. Ciudad Autónoma de Bs. As., a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0703-22976-2300 (R.I. N° 10273), caratulada "Peralta Rodrigo Daniel s/Encubrimiento" R.I. N° 10273". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítase a Rodrigo Daniel Peralta, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo.Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.d.s. Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEJANDRO GUSTAVO OTAROLA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-21641-25 (nº interno 9700) seguida al nombrado en orden al delito de hurto, cuya resolución infra se transcribe: " ///field, 14 de Octubre de 2025. -Y Vistos: Esta causa N° 2899/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-21641-25 (nº interno 9700) de este Juzgado caratulada "Otarola Alejandro Gustavo s/Hurto" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Otarola Alejandro Gustavo constituido domicilio en la calle Ostende N° 1827 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Otarola Alejandro Gustavo por

intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E, de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a FLORENCIA ANDREA LISSI -argentina, soltera, instruida, nacida en la Capital Federal, el 3 de diciembre de 1990; DNI N° 35.370.826; hija de Guillermo Antonio Lissi y de Miguela Estigarribia Arce- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10169 (IPP 07-00-057724-24, Sec. de Gestión 1204/2025), "Lissi, Florencia Andrea s/Lesiones Leves Agradadas por el Vínculo y Daño en Concurso Real Entre Sí". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Por recibido, agréguese; y en razón de lo informado, cítese a Florencia Andrea Lissi por el término de cinco (5) días por medio de edictos que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. digital Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 16/01072025".- Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos Trenque Lauquen, secretaría única, sito en Uruguay 47, en autos "Mac Cormick Tomas Bernardo s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° TL-5066-2025, hace saber que el 22/09/2025 se ha decretado la Quiebra de TOMAS BERNARDO MAC CORMICK, CUIT 20-27194666-1 domiciliado en España N° 777 de Henderson, pdo. de Hipólito Yrigoyen. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 20/11/25. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Mautisi Lucas Daniel domicilio: Alem 841 de Trenque Lauquen; de 9 a 16 horas, de lunes a viernes; te. 2392 610542. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en contadoresasociadosl@gmail.com. plataforma virtual https://drive.google.com/drive/folders/1a_Q4YgYgVxwNxC3Qod9vZrNtrxVFZFUR?usp=drive_link expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Fdo. digitalmente por María Planiscig Abogada Secretaria. Certifico que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario Noticiasde Pehuajó, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522). Trenque Lauquen. Fdo. firmado digitalmente. Planiscig María Angélica, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Silvana Maria Volpe, sito en Larroque y Camino Negro - Edif. Tribunales, comunica que con fecha 11 setiembre de 2025, se decretó la Quiebra de FERNANDEZ LUIS MARCELO (DNI 26.753.431)) con domicilio en Pte. Mitre 3855 Glew, partido de Alte. Brown a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc.4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (tel. 011-1561331012 mail maros54@yahoo.com.ar. , con domicilio en Larroque y Camino Negro Cas. 9322 Lomas de Zamora. Fijase el día 5 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 6 de marzo de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 7 de abril de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Fdo. Dr Roberto Jorge Forzati, Juez. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Tomadin Maria Laura, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RAMÓN WALTER SAMUEL FERNANDEZ, DNI 43842001, argentino, nacido el día 09/01/2002 por el término de cinco días a fin de que se notifique por el resuelto por este Juzgado en causa N° I-1391-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ramón Walter Samuel Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1391-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados del delito de resistencia a la autoridad deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1391-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de octubre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1º).

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a MARTÍN FERNANDO LUNA -argentino, soltero, empleado, instruido, con estudios secundarios completos; nacido en Avellaneda, el 18 de agosto de 1986; DNI N° 32.533.608; hijo de Nicasio Antonio Luna y de Estela Rosa del Valle Fernández-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9409 (IPP 07-03-001488, Sec. de Gestión

3345/2023), "Luna, Martín Fernando s/Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 9409 (IPP 07-03-001488, Sec. de Gestión 3345/2023). ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Martín Fernando Luna, por el término de cinco (5) días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Fdo. digital: Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 16/10/2025". Fonrouge Julio Bernardo. Auxiliar Letrado.

oct 21 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos, en autos caratulados "Conti Marisa Andrea c/Ventura Carmen s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 62835, cita y emplaza por diez días a Sucesores de CARMEN VENTURA, LE 03.805.284, a fin de que contesten demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor oficial para que los represente. Benitez Maria Lujan, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaria a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia Garcia y Julieta Ranieri, en los autos caratulados: "Ramirez Ayelén Milagros s/Abrigo" - N°133706 notifica a la Sra. RAMIREZ JUANA EUGENIA, DNI N° 22.479.155, del siguiente proveído: "...Ello sentado, Resuelvo: I).- Declarar a Milagros Ayelén Ramirez DNI N° 50.354.262, en desamparo y consecuente Situación de adoptabilidad. (Arg. arts. 3 Inc. 1, 2, 3; art. 2, 3 Inc. 1, art. 7, 9 Inc. 1, art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, arts. 19 y ctes de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los arts. 1, 2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; art. 195 y ctes. del CPCC, art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente) II) Regístrese. Notifíquese (art. 13 de la ley 14.528 - art. 135 CPCC). IV) Firme el presente, hágase saber a la progenitora que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de la joven de autos. (Art. 13 Ley 14.528). V) Comuníquese al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela y al Servicio Zonal de Quilmes, a cuyo fin librese oficio de estilo... Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza". Florencio Varela. Ponce Romina Natalia, Consejera de Familia.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, en autos "Chavanne Agustín y Otro/a c/Espinillo César Hugo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Exp. MO-28160-2022) cita y emplaza a SOSA SERGIO DAMIÁN (DNI 32.185.396) para que comparezca en el término de Doce (12) días a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Fernandez Gurawski Paula Elisa, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza a los herederos de MARÍA CRISTINA OTERO, DNI 3.904.512 (reportada como fallecida en 17/06/2019 por la Cámara Nacional Electoral), para que dentro del plazo de trece (13) días (art. 158 del C.P.C.C.) comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos "Conta Marcelo Cristian y Otro/a c/Spero Gabriel Cayetano y Otros s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarse a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13, para que la represente en el proceso. La Plata, 2025. Negri Julieta, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Belgrano en autos "Arrien Rubén Darío c/Arrien Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenat" Expte CIV-8641-024 cita y emplaza a herederos de FRANCISCO ARRIEN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Lombardo N° 453 e/Guido y Laprida de Gral. Belgrano, Nomenclatura Catastral inscripción de origen Circunscripción I, Sección B, Manzana 112A, Parcela 3, Matrícula 12889, Partida inmobiliaria 036-2521. Nomenclatura Catastral a prescribir (plano 36-26-2023) Circunscripción I, Sección B, Manzana 112A, Parcela 3A para que en plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 681 CPCC. Gral. Belgrano, septiembre de 2025. Machado Cristian Andres, Secretario.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos de ANÍBAL RUBÉN RICARDO, DNI N° 14.197.816, para que se presenten en autos hacer valer sus derechos (arts. 12, 89 Ley 15.057, 734 inc. 2° CPCC). Mar del Plata, octubre de 2025. La resolución que ordena el presente, en sus partes pertinentes dice así: "Mar del Plata, 15 de octubre de 2025... Atento lo manifestado, publíquense edictos por dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata, a los fines de citar por 30 días a herederos de quien fuera la fallecida Sr. Aníbal Rubén Ricardo (DNI N° 14.197.816), para que se presenten en autos hacer valer sus derechos (arts. 12, 89 Ley 15.057, 734 inc. 2° CPCC). Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad (art. 1 Ley 8.593, Ley 12.200, arts. 25 y 27 Ley 15.057 y art. 20 LCT). Los edictos dirigidos al Boletín Oficial deberán ser confeccionados y enviados por medios electrónicos, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Acuerdo N° 3733/14 y en la Ley 14.828. Dra. Beldarrain María José. Jueza". Mar del Plata, octubre de 2025. Art. 27 Ley 15.057 - Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Diego Dilela, Secretario.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a herederos del codemandado JORGE GABRIEL SUIZER, DNI 11.008.829 y/o todos aquellos que pudieran considerarse con derecho en los autos caratulados "Bastia De Gauna Elba I c/Suizer Jorge Gabriel s/Daños y Perjuicios" Exp. Nº 14647, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 147 y 341 del C.P.C.). Mar del Plata, octubre de 2025. Sabrina Paula Martinez, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a herederos del codemandado ESTEBAN BARTOLI, DNI 93.586.584 a saber: Nicolas Alejandro Bartoli, Graciela Silvia Bartoli y Ángela Germinario, y/o todos aquellos que pudieran considerarse con derecho en los autos caratulados "Bastia De Gauna Elba I c/Suizer Jorge Gabriel s/Daños y perjuicios" Exp. Nº 14647, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 147 y 341 del C.P.C.). Mar del Plata, octubre de 2025. Sabrina Paula Martinez, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Castañon Alvaro Javier c/Rodriguez Miguel s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión" cita a los herederos de MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ para que en el término de diez días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del C.P.C.C., comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente art. 341 del C.P.C.C. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria. Mar del Plata, 14 de octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Graffia Alberto Sebastián y Otro c/Alonso Lidia Concepción y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", cita y emplaza a a los herederos de ERNESTO DOMINGO RUIZ a que comparezcan a estos obrados en el término de diez días tomen intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Mercedes (B), octubre de 2025. Zammitto Maria Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Compañía de Seguros El Norte S.A. c/Gonzalez, Mariano Orlando s/Daños y Perj. Incump. Contractual", expte. Nº 126191, se le notifica al Demandado GONZALEZ, MARIANO ORLANDO (DNI 26.686.472), que con fecha 13 de junio de 2025 se ha dictado la siguiente resolución: Fallo: Haciendo lugar a la pretensión contenida en la demanda articulada por Compañía de Seguros El Norte S.A. contra el Sr. Mariano Orlando Gonzalez y, consecuentemente, condenarlo a abonar a la primera el monto resultante de multiplicar el valor de los dieciocho quintales de girasol por el número de hectáreas -64- aseguradas mediante en el contrato vinculante al día anterior a practicarse y presentarse la liquidación por parte de la pretensora; con más los intereses establecidos en el considerando primero apartado e.- dentro de los diez días de quedar firme y/o ejecutoriada la liquidación aludida, bajo apercibimiento de ejecución; con costas a la parte demandada vencida y difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad (arg. art. 51 de la Ley 14.967). Regístrese. Notifíquese. En su momento, agréguese la documentación original reservada y archívese. Illanes Carlos Illanes. Juez". Mercedes, 29 de septiembre de 2025. Zammitto Maria Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, de la ciudad de Morón, ordena se cite por edictos a LA SUREÑA S.C.A. y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IV, Sección E, Manzana 423, Parcela 13, Matricula 28227 del partido de Hurlingham, que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Según arts. 145, 146 y 341 del CPCC. Morón, mayo de 2025. Bonicalzi Lucia, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita a PABLO ALTIERI y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble Partida inmobiliaria 1096, Nomenclatura catastral Circ. 1, Sección E, Manzana 65, Parcela 24, sito en la calle Nicolás Avellaneda 1395, Dock Sud, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaria a cargo de la Doctora Gabriela Josefina Bertuzzi, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Santaiti, Carmelo y Otra c/Silva, Ana María s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Exp. Nº 84313/2019, cita a ANA MARIA SILVA, LC Nº 6.074.860, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José María Jorge Nº 594 (entre calles Jorge Newbery y Santa Teresita) de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. X Sección D Manzana 43 Parcela 15p Partida 161944 Matricula 93611 de Lomas de Zamora (63), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2025. Doctora Gabriela Josefina Bertuzzi, Secretaria. Obregon Solange Mabel, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 190115IC8 "Valdez Isabel Ester c/ s/Usucapión" ha ordenado citar y emplazar a la Sra. MURUA, FLORA ISOLINA, MI N° 1.369.491, y/o a sus sucesores y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir, ubicado calle Las Heras S/N - Las Tierritas- Departamento Albardón - Provincia de San Juan, N.C 10-28-840610 (parcial) superficie s/mensura 1667,91 m2, límites según plano de mensura N° 10-5367-23. Norte: con >1.C 10-28-840610 (parcial), Sur: con N.C. 10-28-830620 y 10-28-840610 (parcial), Este: con calle Las Heras, Oeste: con parcela N.C. 10-28-840610 (parcial), para que en el plazo de veintiún días (21), a contar desde la última notificación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del cpc), publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Buenos Aires, por dos días." Dr. Walter Ramón Otiñano, Juez.- San Juan, 6 de octubre de 2025. Claudia Del Zotto, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 10 días, a herederos de DOLORES PAEZ e ISOLINA LOLA GIMENEZ y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en General Villegas, Circunscripción I, Sección B, Quinta 47, Manzana 47-b, Parcela 14-a, U.F.:1, Partida 3684, para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en los autos: "Gimenez, Rita Carmen c/Paez, Dolores y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 37540-2025, en trámite por ante este Juzgado, sito en Moreno N° 445 de General Villegas, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 15 de octubre de 2025. Satragno Sabrina, Secretario.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Secretaría Única, en autos caratulados "Zapian C/Gasparotto y Compañía Sociedad de Tierras Soc. Com. Col s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza por dos (2) días a GASPAROTO COMPAÑIA DE TIERRAS S.R.L., a fin de que se presente en el termino de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Necochea, octubre 2025.- Condenanza Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernán César García Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Carolina Milan, Valeria Moncaut y Lucas Mustaccioli, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro, notifica a la Sra. INGRID JORGELINA LIMBERTI ROBOTTI (DNI 30.100.216), para que en el término de cinco (5) días de notificada, se presente en autos con patrocinio letrado y se expida respecto de la acción instaurada, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. Se deja constancia que no se acompaña timbrado atento que por la naturaleza de las presentes actuaciones goza del beneficio de gratuidad. San Isidro, 17 de octubre de 2025. Mustaccioli Lucas Agustín, Secretario.

oct. 22 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EMANUEL HÉCTOR EDUARDO DE FRANCISCO, apodo "Flogger", DNI N° 38693740, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, 7/02/1995 en Bs. As., el imputado se encuentra en situación de calle, vivienda maternal Maza 869 Libertad Merlo, que sabe leer y escribir, ser hijo de Monica Sandra De Francisco, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-2528-2025, R.I. N° 4269/4, IPP-05-00-55477-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de octubre del 2025. En atención a lo emergente del resultado de las notificaciones libradas al encartado Emanuel Hector Eduardo De Francisco, ver trámites digitales de fecha 30 de septiembre y 10 de octubre de 2025, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Emanuel Héctor Eduardo De Francisco, DNI N° 38.693.740, -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP).- Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.-". Federico Jorge Pontello, Juez. Van Staden Gabriel, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3576 (I.P.P. N° 10-01-003878-25/00 y su acumulada 10-01-004475-25/00) seguida a Ailín Fiorella Martinez por el delito de Desobediencia a una Manda Judicial, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AILÍN FIORELLA MARTINEZ sin apodos, de 24 años de edad, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, instruida con estudios secundarios incompletos, nacida el día 15 de mayo del año 2001 en el partido de La Matanza, empleada, hija de Oscar Martinez (v) y Sonia Mariza (v), con último domicilio denunciado en la calle Belgrano (ex segunda Rivadavia) N° 21981 del partido de Ituzaingó, con DNI N° 43.469.134, con Prontuario N° 1733966 de la Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de ésta provincia y del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ailín Fiorella Martinez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)" Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 17 de Octubre de 2025. Germán

Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Toto German Enzo, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EZEQUIEL PEDRO RODAS, DNI N° 46.195.857, hijo de Abel Rodas y de Delia Peralta, domiciliado en calle De los Incas N° 3996 de la Localidad de Isidro Casanova partido de La Matanza, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la LM-2445/2023, R.I. 3597-4, I.P.P. N° 05-00-030089-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre del 2025.- En atención a lo emergente del resultado de las notificaciones libradas al encartado respecto de Ezequiel Pedro Rodas por parte del Juzgado de Ejecución N° 3 Dptal., esto al domicilio que fijara en autos en calle De Los Incas N° 3996, de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Ezequiel Pedro Rodas, DNI N° 46.195.857, -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuar en consecuencia en relación a las obligaciones impuestas a tenor del art. 27 bis del CP. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.-". Federico Jorge Pontello, Juez. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a PEDRO ZUBIA ALMAZAN para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 e/9 y 10 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-053048-23/00 caratulada "Zubia Almazan Pedro y Otros s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 17 de septiembre de 2025. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, notifica a KATHERINE EMILCE ROMERO DAVALOS, DNI N° 95.320.701 que recuerda, de 31 años de edad, sin apodo, que sabe leer y escribir, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, teléfono 1124689437 empleada, nacida el día 27 de marzo de 1991 en Asunción República del Paraguay, hija de Ulberto Romero (v) y de Venancia Davalos (v), con domicilio en calle Hualfin e/Gonzalo Doblas y Céspedes s/n, de González Catán, La Matanza, (B) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3382-2019 (8293), "Romero Davalos, Katherine Emilce s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito para Consumo Personal de quien lo recepta agravado por ser cometido en un lugar de detención en grado de tentativa": "Autos y Vistos:...Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 28/12/2022), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 06/02/2025) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de supervisión del Patronato de Liberados (ver informe en trámite del 30/12/24). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 18/02/2025). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Romero Davalos Katherine Emilce en orden a los delitos de Suministro de Estupefacientes a título gratuito para Consumo Personal de quien lo recepta agravado por ser cometido en un lugar de detención en grado de tentativa y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al Decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio. Se adjuntan al presente las piezas pertinentes (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones N° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Claudia Esquivel, Juez- Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario". Mercedes, octubre de 2025. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, notifica a JUANA DARRITCHON, argentina, instruída, soltera, empleada, 24 años, hija de Fabián Bartolomeo y de Ana María Darritchon, nacida el 24 de junio de 1999 en Mercedes, domiciliada en calle 55 y 20 (casa al fondo sin número) de Mercedes (B), titular del DNI N° 42.677.006, teléfono 02324-15-691630 y 02324-15-640006 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1793-2023 (10098), "Darritchon, Juana s/Hurto Simple en Mercedes (B) (IPP 09-00-010506-20)": "Autos y Vistos:... Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 15/11/2023), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 29/11/2024) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe de fecha 17/12/2024. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 3/12/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Darritchon Juana en orden al delito de Hurto Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la

firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Claudia Esquivel, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 16 de octubre de 2025. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de fecha 25/09/2025 de MARÍA GISELE ORELLANO, DNI 30.506.809, CUIL 27-30506809-3, en autos "Orellano María Gisele s/Quiebra (Pequeña)" N° de Expediente 121.434. Se hace a la fallida y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquella, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que se encuentra prohibido realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 09/12/25 ante la CPN María Carolina Maffezzoli en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9 a 15 hs. Con turno previo (tel. 223-4569075 / estudiodiezyasoc@gmail.com). Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (PDF). Asimismo, se considerarán válidas las verificaciones que se efectúen en formato PDF al correo electrónico denunciado, siempre y cuando el insinuante declare bajo juramento acerca de la integridad y veracidad de la documentación acompañada (en los términos de la Res. 10-2020 de la SCJBA) y con cargo de presentar los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura. Fecha presentación Informe Individual 29/12/25. Fecha presentación Informe General 06/02/26. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025. Se encuentra exento de pago previo de aranceles, sellados y tasas conforme art. 273 inc. 8 Ley 24.522, sin perjuicio del derecho a reembolso. Broeders Andre Edith, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 6/10/2025 se decretó la quiebra de OMAR OSVALDO BUSTO, argentino, DNI N° 23.831.722 con domicilio real en la calle San Martín N° 153 de la localidad de Magdalena, partido Magdalena, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Daniela Marengo con domicilio en la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs., previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro del Banco de Galicia y Buenos Aires -CBU 0070172930005100042175 de titularidad de María Daniela Marengo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria. Spinola Marta Cristina, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 9/9/2025 se decretó la quiebra de GUADALUPE AYELÉN PASCARIELLO, DNI N° 44.820.213 con domicilio real en la calle calle 601 N° 441 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Graciela Esther Rea, con domicilio en la calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs., previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro CBU N° 0720439988000035435936 abierta en el Banco Santander de titularidad del síndico Graciela Esther Rea. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 1/9/2025 se decretó la

quiebra de MICAELA BELÉN PAZ, DNI N°41.211.085 con domicilio real en la calle Seguí N° 1162, localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Público Mauricio Razetto, con domicilio en la calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs, previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta abierta a nombre de autos en el Banco Galicia Caja de ahorro en pesos N° 400626343429 - CBU N° 0070342830004006263491. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-00-001960-25/00, "Gomez, Miguel Ángel s/Hurto, Amenazas, Hurto Agravado (con ganzúa, llave falsa u otro instrumento)" en trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), interinamente a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés S. Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a MIGUEL ÁNGEL GOMEZ, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, con fecha 11 de septiembre de 2025, "...Por todo lo expuesto, citas legales y deconformidad con lo normado en el art. 106 y sigtes. del C.P., este Tribunal Resuelve: I. Declarar admisible el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal; II. Revocar el pronunciamiento de fecha 29 de agosto de 2025, en cuanto concedió la excarcelación de Miguel Angel Gomez. Regístrese. Notifíquese al Fiscal General y a la Defensa. Hágase saber a la Instancia de Grado, a cuyo cargo correrá la notificación al imputado. Fdo. Humberto Valle..." Asimismo, transcribíble el auto que dispuso el presente: ".../cedes, 16 de octubre de 2025. Atento a lo ordenado por el Superior y a lo manifestado por Cristian Kasek, Oficial Ayudante de la Estación de Policía de Seguridad de Mercedes (E09000009433602 14/10/20259:53:11 a. m. Oficio - Oficio al Juzgado de Garantías), en tanto refirió que: "...a fin de notificar a Gomez Miguel Angel, domiciliado en calle 30 y 63 N° 1547, se comisionó personal policial de esta repartición el Teniente Cabral Juan Pablo, manifestando que constituido en el domicilio indicado se entrevistó con la hermana del citado, la Sra. Gomez Milagros Belén D.N.I. 45.622.319 (...) la cual manifiesta que su hermano vive en Gowland y que desconoce las calles de su domicilio y algún número de comunicación con el mismo...", procédase a efectuar la notificación de Miguel Ángel Gomez de la resolución dictada con fecha 11 de septiembre del corriente año por la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental (causa 64.076) (E09000009336471 12/9/2025 10:02:37 a. m. Notificación Electr. - Recurso de Apelación - Revoca Resolución Impugnada), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde...". Marcelo E. Giacoia, Juez interinamente a cargo de este Juzgado de Garantías.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARGÜELLO IRMA BEATRIZ, DNI N° 30.348.638, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1334-2025-9017 - "Arguello Irma Beatriz, Barzala Argüello Leila Soledad, Coria Vanesa Erica, Ponce Francisco Alexander s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Argüello Irma Beatriz bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Cartasegna Maria Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 06/10/2025 se decretó la quiebra del TORNAY JOSUE DANIEL (DNI 23.479.742), domiciliado en calle Ayolas N° 10.357. Síndico designado CPN Jewkes Jorge con domicilio en calle Avenida Luro 3894-1ªA de Mar del Plata. Fecha de decreto de quiebra: 06/10/2025. Presentación de verificaciones hasta el 26 de noviembre de 2025 en dicho domicilio, los días hábiles judiciales, en el horario de 14:00 hs. a 20:00 hs. Para presentar los pedidos de verificación de créditos se solicita a los señores acreedores pidan un turno a fin de evitar aglomeraciones, para ello podrán comunicarse al 2235259912, o bien al mail: estudiojewkes@gmail.com. Fijar los días, 2 de febrero de 2026 y 16 de marzo de 2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar/impugnar los créditos ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por el art. 32 de la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación a la casilla de correo: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, 17 de octubre de 2025. Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 7 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de MARTA NOEMI SEGOVIA, DNI 12.030.258. Síndico: Luis Iglesias con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 10/12/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o no presencial deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs. del día del vencimiento en el correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com. El pretensor acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico Banco Credicoop Cuenta Corriente CBU 19103413-55034150531996 Titular Luis Hector Iglesias. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 28/02/2026, e informe general el día 14/04/2026.- Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y diario "El Día" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2025.- Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.541 seguida a Daniela Elsa Carolina Mahy Ojeda por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DANIELA ELSA CAROLINA MAHY OJEDA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera, hija de Luis Mahy y Zulma Ojeda, titular del DNI N° 93.926.524, nacida el día 25 de abril de 1979 en la República Oriental del Uruguay, con último domicilio conocido en la Casa Comunal Morón sita en calle Sarmiento N° 1300 entre Cañada de Ruiz y Saldías de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la representante del Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta del 2/10/2025 y 19/09/2025 "Certificado - Constancia") y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Daniela Elsa Carolina Mahy Ojeda, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, octubre de 2025.- Saez Laura Vanesa, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CONDE PATRICIA NOELIA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 34.174.548, Argentina, hijo de Miguel Conde y de Antonia Musin, nacida el día 15/12/1988 y con último domicilio conocido en la calle Paraguay N° 625, de la localidad y partido de Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° RI 10351 (I.P.P. N° 07-01-06388-25/00), caratulada "conde Patricia Noelia s/Violación de Domicilio en C/R con Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Patricia Noelia Conde, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días DYLAN EZEQUIEL LEGUIZAMON titular del DNI N° 48.491.612, nacido el 14 de enero de 2008, hijo de Juan Ramón Leguizamón y María Laura Boyne, con domicilio en Manzana N° 16, casa 11, del Barrios Los Pinos de la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, a presentarse en este Organismo bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora ... toda vez que a la fecha no fue posible dar con Dylan Ezequiel Leguizamón en razón de ignorarse su paradero (ver. actuaciones 22/9/2025 y 2/10/2025), de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbranse edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Acion, Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Pereyra Olaechea Tomas Agustin, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, con Juez vacante, en los autos caratulados "Bustos Cristel Belén S/Cambio de nombre", Expte. 87448, convoca a presentarse a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de CRISTEL BELEN BUSTOS (DNI N° 36.426.575) por el de Cristel Belen Maciel" dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación (conf. Art. 17 ley 18248).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos Banco de la Provincia de Buenos Aires C/Centeno Néstor Hugo y otra S/Cobro Ejecutivo, Expediente N° 94278, hace saber al Dr. EDUARDO RUBÉN DOMÍNGUEZ MOLET que en fecha del 19/09/2025 se resolvió: "Proveyendo la presentación electrónica efectuada a foja 248, no habiendo merecido observación alguna la liquidación practicada a foja 211, apruébasela en cuanto ha lugar por derecho por la suma de Pesos Noventa Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 13/100 (\$90.268,13). Considerando que las tareas realizadas en el presente proceso fueron cumplidas bajo la vigencia del Dec. ley 8904/77, corresponderá determinar los honorarios por lo actuado en autos de conformidad con las pautas de tal normativa. Por ello, considerando el monto del asunto, que asciende a la suma de \$90.268,13, la suficiencia del mérito y de la calidad de las tareas desarrolladas, que de las constancias de autos no se desprende que pueda generar una responsabilidad mayor a la estándar, que no se trata de un caso novedoso cuya resolución pueda tener trascendencia para juicios futuros; y que el espíritu de la ley arancelaria ha sido mantener la dignidad profesional de abogados y procuradores sin establecer en su articulado mínimos inferiores a la unidad de medida que determina el art. 9°, esto es, un Jus; regulase los honorarios correspondientes a la Dra. Fatima Anahi Lebed en la suma de Pesos Veintiocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos (\$28.852), los del Dr. Eduardo Ruben Dominguez Molet en la suma de Pesos Veintiocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos (\$28.852), los de la Dra. Maria Fernanda Mosqueira en la suma de Pesos Veintiocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos (\$28.852), los del Dr. Mario Oscar Jaime en la suma de Pesos Veintiocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos (\$ 28.852) y los del Dr. Juan Manuel Moreno en la suma de Pesos Veintiocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos (\$28.852) (arts. 9, 14, 16, 21, 22, 34, 41 y cctes. del dec. ley 8904/77. Deposítense los adicionales de ley. No contando los Dres. Fatima Anahi Lebed y Eduardo Ruben Dominguez Molet con domicilio constituido en autos, notifíqueseles esta regulación personalmente o por cedula en formato papel a sus domicilios reales (art. 11 inc. d del Anexo I Ac. 4013 SCBA). A tales efectos, se transcribe a continuación el art. 54 del dec. ley 8904/77: "Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo". Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Torres Joaquín Ignacio s/Cobro Ejecutivo" (Expte.117.987), cita al demandado TORRES JOAQUÍN IGNACIO, para que dentro del plazo de 5 días comparezca personalmente ante el infraescripto a reconocer las firmas que se le atribuyen y haga valer los derechos que pudieren corresponderle, bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y designarse a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juz. Civ. y Com. N° 1 de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del magistrado suplente, Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única a cargo de las Dras. Dra. Elsa Marcela Cohen y Vanesa María Altube cita y emplaza a herederos de LIDIA CASAL, M.I. 6.489.758 para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos: Leguizamón Teodoro Joaquín C/Casal Lidia S/Escrituración Expte. N° 102318. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Noticias de Pehuajó, en la fecha en que se suscribe el presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Desio, Victoria s/Adición de Nombre", (Expte. Nro. 74096) hace saber que OSVALDO DANIEL DESIO y STELLA MARIS CECILIA TORRISI, ambos en representación de su hija menor de edad Victoria Desio, solicitaron la adición de segundo nombre peticionando que sea nombrada Victoria Trinidad Desio. Bahía Blanca, 3 de junio de 2024. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaría.

1º v. oct. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n°6 La Plata, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, en autos "Ballesterio Ayelén María Soledad c/Ballesterio Alejandra Mabel s/Cambio de nombre" pone en conocimiento, que BALLESTERIO AYELEN MARÍA SOLEDAD solicita cambio de nombre por el de Robledo Ayelén María Soledad, formalizar oposición quien se considere con derecho por el término de quince días hábiles. Reclamos de Ley calle 13 n° 831, 2° piso, La Plata. Dra. Daiana Guerrero T. 69 F. 89 CALP. La Plata, 16 de octubre de 2025.

1º v. oct. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n°6 La Plata, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, en autos "Riquelme Gattoni Nadia Piuque c/Riquelme Edgardo Antonio s/Cambio de nombre" pone en conocimiento, que RIQUELME GATTONI NADIA PIUQUE solicita cambio de nombre por el de Gattoni Nina Piuquen, formalizar oposición quien se considere con derecho por el término de quince días hábiles. Reclamos de Ley calle 13 n° 831, 2° piso, La Plata. Dra. Daiana Guerrero T. 69 F. 89 CALP. La Plata, 16 de octubre de 2025.

1º v. oct. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, con asiento en calle 46 N° 870 de la ciudad

de La Plata, a cargo del Juez Dr. Valentín Francisco Virasoro cita y emplaza por el término 15 días hábiles, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formule oposición al cambio de apellido paterno solicitado por ACOSTA ORRILLO CANDELA AGUSTINA, DNI N° 46.277.011, en los autos caratulados "Acosta Orrillo Candela Agustina c/Acosta Emanuel Isaac s/Cambio de Apellido" (Expte. N° LP-58079-2025). LA Plata, septiembre de 2025. Mónica Llorens Joaquin, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia de Familia N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Perez Renata Julieta c/Perez Eduardo Sebastián s/Cambio de Nombre", Expte LZ-36169-2025, con domicilio en calle Azara 1648 de la localidad de Banfield, tramita el cambio de nombre de RENATA JULIETA PEREZ, DNI 56.116.297, quien solicita se le autoriza a usar el nombre Renata Julieta Griffa Antelo. Se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a formular oposición a la modificación solicitada, por considerarlo perjudicial a sus intereses, para que dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan ante el mencionado Juzgado a hacer valer sus derechos. Se hace saber, que de no mediar oposición dentro del plazo establecido, se procederá a resolver sobre la solicitud presentada. Lomas de Zamora, septiembre de 2025. Petracca Tomas Danilo, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a MANUEL MARTINEZ, y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: 1, Sección B, Quinta 16, Manzana 16 a, Parcela 1 a del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Corro, Hector Omar C/ Martinez, Manuel S/Prescripción adquisitiva vicenal /Usucapión (INFOREC 958)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente". En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 15 de octubre de 2025. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, en los autos "Blanco Domitila S/Sucesión Testamentaria", Exp. 63375 notifica a sucesores y/o herederos de GUSTAVO URBANO PETROLI (DNI 14.066.730) que se ha ordenado correr traslado por el término de 5 días de la resolución que en su parte pertinente dice: "San Isidro, 28/5/2025. De lo solicitado en relación a la ampliación de la orden de inscripción dictada a fs. 346 (rectificada a fs. 352) a favor de Jose Enrique Carrenca, Jorge Andres Carrenca y Alejandro Daniel Carrenca, por aplicación del derecho de acrecer en relación a la porción que le corresponde a la coheredera testamentaria Maria Victoria Castro. San Isidro.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al PABLO ANDRÉS ROMERO, para que dentro del plazo de doce días tome intervención en los autos "Grimaldi Néstor Rubén c/Romero Pablo Andrés s/Desalojo Falta de Pago", expediente N° 109317, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2025. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Chacabuco, a cargo del Dr. Miguel Ángel Rossetti, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 10 días a los causahabientes del Sr. JUAN HERRERA, a tomar intervención que por derechos corresponde en los autos: "Tentori, Myrian Selva c/Bonini Eduardo Angel y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente número 38.561/2021, bajo apercibimientos de designarles Defensor de Pobres y Ausentes "Ad Litem" para que los represente, en el caso que así correspondiere. Asimismo paso a dejar constancia del bien a usucapir designado catastralmente como: Circ. I, Secc. J, Qta. 665, Manz. 665-a, Parc. 4, Ptda. Inm. 026 34.392, partido de Chacabuco (026). Titular de dominio: Bonini Eduardo Ángel, Myrian Selva Tentori y Roberto José Tentori. Chacabuco, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza en los autos: "Tierno, Carlos Enrique y otra c/Caveda y Del Moro, Domingo y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal s/Usucapión", a herederos del Sr. CAVEDA, JUAN MANUEL y/o quien se considere con derecho respecto del Inmueble con N. C.: Circ. I; Secc.: C; Quinta: 52; Manzana: 52.d.; Parcela: 16.a. del Partido de Navarro (075), para que comparezcan a derecho y tomar intervención que les corresponda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente. Mercedes, septiembre de 2025.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de la ciudad de Mar del Plata, "Ibarra Silvia Ines c/Federación Patronal Seguros S.A. s/Accidente de trabajo - acción especial", téngase presente la renuncia al patrocinio letrado formulada por el Dr. Sabater Máximo presentada en autos en fecha 31/08/2024, a fin de hacerle saber a la Sra. IBARRA SILVIA INES dicha circunstancia y que el domicilio constituido subsistirá hasta tanto concorra por sí o con apoderado y constituya o denuncie uno distinto al indicado bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 341CPC). Publíquense por un (2) día en el Boletín Oficial de la ciudad de Mar del Plata, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de TATIANA RODRIGUEZ por el de Tatiana Cabrera en los autos "Cabrera María Eugenia

s/Cambio de nombre", N° 23467. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Se notifica traslado de demanda a Diego Emiliano Rodríguez, DNI 27.768.126, por edictos a publicarse 2 días en el Boletín Judicial, bajo apercibimiento de si no comparece, se designará Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147, 341 CPCC). Mercedes (B) 16/10/2025.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. N° 4 Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única, hace saber que en autos "Obyser S.A. C/Videla Fernando, Videla Walter y Rolon Catalina Antonia S/Reivindicación", (Exte. 67922), se cita a la demandada ROLON CATALINA ANTONIA, DNI 35913038-, para que se presente a estar a derecho y constituya domicilio dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, en la fecha de la firma digital.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos, en autos caratulados "Legaspi Jorge Carlos C/Ponce Cristina S/Acción de restitución", Expte. 58908, cita y emplaza por diez días a los Sucesores de PONCE CRISTINA, DNI F 06.709.754 a fin de que contesten demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor oficial para que los represente.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. R Balbín 1753 P: 6, San Martín, cita y emplaza por el término de 10 días días, a herederos de FELIPA VILLELA, respecto al inmueble objeto de autos como Circunscripción IV, Sección LL, Manzana 5, Parcela 24 del Partido de Tres de Febrero, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Borrás de Romero María Elena C/Vilela Felipa y otros S/Prescripción adquisitiva, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y se notifiquen de la rebeldía decretada el día 17/10/222, previniéndoles que si dentro del término citado no comparecen, se le designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 43, 53 inc. 5°, 145, 146, 147 y 341 del CPCC). General San Martín, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a LEONARDO GASTÓN FLEYTA, argentino, nacido el 20 de marzo de 1988 en Morón, soltero. no sabe leer ni escribir ni firmar, desocupado. domiciliado en la calle Cañada de Juan Ruiz 1375 de Hurlingham, con DNI N° 34.809.481, hijo de Antonio Hilario Fleyta y de Norma Elizabeth Chiquini por el termino de tres días computables a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho con respecto a los autos n° 5820 (Juzgado de Garantías n° 6 departamental; IPP n° 10-00-039429-25/00 de la Fiscalía de Juicio n° 4 local) caratulados "Fleyta, Leonardo Gastón s/Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada" del Registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la siguiente providencia: //rón, 17 de octubre de 2025. Atento al contenido de las actuaciones que anteceden Oficio de la comisaría (248301373005482397) y, surgiendo de declaración testimonial adjunta, el imputado Leonardo Gastón Fleyta, se ha ausentado hace una semana de su domicilio que fijara oportunamente en autos e ignorándose su residencia actual, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de revocar su excarcelación, declarar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304, C.P.P.).- En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129, C.P.P.)." Rodolfo Castañares, Presidente".

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Trenque Lauquen, sito en Uruguay 47 de Trenque Lauquen - Bs. As. a cargo del Dr. Sebastián A Martiarena, Sec. Unica, hace saber por cinco días que el 15 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de POLENTA ALEJANDRO CARLOS, CUIT 20-05058000-9, con domicilio real en calle Urquiza N° 36 de Trenque Lauquen B.A. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pero anteriores a la fecha de quiebra, podrán requerir verificación de acuerdo a lo normado por el art. 202 de la ley 24522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Síndico: Cra. Ana Julia Tavano, 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen. Autos: "Polenta Alejandro Carlos S. Quiebra (Pequeña) - Expte. N° TL-4649-2024". María Planiscig, Abogada, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARLOS DAVID LOVATO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-25139-24, seguida al nombrado en orden al delito de abuso sexual que por su duración y circunstancias de realización configura un sometimiento sexual gravemente ultrajante para la víctima agravado por ser cometido por el encargado de la guarda y ascendiente. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena "///mas de Zamora, 16 de octubre de 2025 Por recibido el escrito que antecede, agrégueselo y previo a expedirme respecto de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Bettini Sansoni, corresponderá citar y emplazar al imputado Carlos David Lovato por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Fdo. Susana M. Silvestrini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, hijo de Carlos Alberto Lovato y Rosana Elvira Fernandez, nacido el 15 de enero de 1987, titular de DNI 32.969.997, con último domicilio

en la calle Laprida 1012 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Secretaría, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a MERELES LOPEZ MAXIMO DANIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0701-6806-24 (RI 11097/4), seguida al mismo en orden al delito de amenazas, violación de domicilio transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial en fechas 25, 27 y 28 de agosto y el 19 de septiembre del corriente, dispóngase la citación por edictos del encausado Mereles Lopez Maximo Daniel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0701-6806-24, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas (dos hechos) y Violación de domicilio todo ello en concursando materialmente entre sí (arts. 45, 55, 149 bis y 150 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 20/10/2025. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria única de San Isidro comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ANACARATTO MARIANO PEDRO (DNI 39.921.836 - CUIT 20-39.921.836-6), con domicilio en la calle domiciliado en la calle Juan A Mazza 1255 Villa Adelina, - Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es el contador Miguel Ángel Tregob, con domicilio constituido en la calle Ituzaingo 386, de San Isidro (Cel. 114429-4309). Se fijó el plazo hasta el día 25/11/2025 para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos. La Sindicatura deberá presentar el informe individual y el general los días 26.12.2025 y 13.3.2026 respectivamente. Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico de la Sindicatura (matregob@yahoo.com.ar) conjuntamente con los títulos justificativos del crédito y la constancia de pago al síndico del Arancel (CBU 0070683030004002435119). Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal, coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley - conf. art. 88 inc. 3 de la ley 24.522. Se pone en conocimiento de los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LEDESMA EZEQUIEL ALEJANDRO, DNI N°: 33.543.765, argentino, instruido, nacido el 16 de abril de 1987 e San Miguel (b), hijo de José Manuel Ledesma y de Claudia Noemí Herrera, último domicilio registrado en autos en calle Huachi n° 620 de José C. Paz, (b), para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -922-7-47 - "Valdez Edgardo Sebastian-Ledesma, Ezequiel Alejandro s/Robo simple en grado de tent.", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 17 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de José C. Paz 3ra. a fs. 193, cítese por cinco días al encausado LEDESMA EZEQUIEL ALEJANDRO para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifiquese. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de BRENDA ROCÍO SEGOVIA, DNI 38.843.556, con domicilio real en calle 156 entre 411 y 412 s/n de la localidad de Arturo Seguí, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Julieta Marsero con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, domicilio electrónico 23302272654@cce.notificaciones, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 04/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadorasociadostl@gmail.com. Lunes se presenten a verificar deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ pudiendo hacerlo a la cuenta bancaria de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140324203678250410747, alias paz.lucas.1820, titular Julieta Marero. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 12/02/2026, e informe general el día 12/03/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a AGUSTINA MARIANELA SANCHEZ titular del D.N.I. n° 53.443.417, nacida el 25 de noviembre de 2007, hija de David Abelardo Lacuadra y María Cristina Sánchez, con domicilio en Jorge n° 2.056 de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, a presentarse en este Organismo bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora ... habiendo informado la Defensa que aún no logró contactar a Agustina Marianela Sánchez (07/10/2025 - Defensor - Presenta escrito (242801899001047546)), y teniendo en cuenta que a través de la

diligencia efectuada oportunamente se constató que no ya reside en el domicilio denunciado (ver act. 8/9/2025), ignorándose su actual paradero, corresponderá, de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, emplazarla por 5 (cinco) días a presentarse en la Sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. A tal efecto, líbrense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Isabel Ación - Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3511-GEN (I.P.P. N° 10-00-063082-24/00 y su acumulada N° 10-00-063117-24/00) seguida a Lucas Ariel Alvarenga por el delito de desobediencia a una orden judicial -dos hechos, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS ARIEL ALVARENGA, argentino, nacido el 13 de septiembre de 2004, en El Palomar, soltero, domiciliado en la calle Pairó N° 3.541 de la localidad de Barrio Pompeya, partido de Merlo, con DNI N° 46.092.058, hijo de Gimena Soledad Alvarenga (v) y de Enzo Roldán por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Ariel Alvarenga por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.) Funcionario Firmante: 17/10/2025 13:20:28 - Angriman Graciela Julia - Jueza". Secretaría, 17 de Octubre de 2025. Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DIEGO CAYETANO MORALES, DNI 23403748, argentino, nacido el día 04/10/1973 y a NATACHA MICAELA SARMIENTO, DNI 35214336, argentina, nacida el día 18/05/1990 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1106-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de Octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Diego Cayetano Morales y Natacha Micaela Sarmiento notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1106-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Fdo: Dr. Anselmo Gonzalez, Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito amenazas coactivas y lesiones leves deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-1106-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOAQUIN ALEXIS DIAZ, DNI 45891828, argentino, nacido el día 15/08/2004 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-970-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Alexis Diaz notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa .I-970-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Fdo. Dr. Anselmo Gonzalez, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-970-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita RODRIGO GONZALO ACOSTA, DNI 43590445, argentino, nacido el día 18/08/2001 y a ESTEBAN JOSÉ VERA, DNI 28978630, argentino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1573-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de Octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Rodrigo Gonzalo Acosta y Esteban José Vera notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1573-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Dr. Anselmo Gonzalez, Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de robo deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-1573-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad,

cita HECTOR SAUL MENDOZA, DNI 27978011, argentino, nacido el día 09/02/1980, argentino, nacido el día 09/02/1980 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1229-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Hector Saul Mendoza notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1229-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Fdo: Dr. Anselmo Gonzalez, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito encubrimiento calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1229-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESTESA ANDRES MESA VALLE, poseedor del DNI chileno; 17.253.347-7 nacido el 4 de octubre de 1989 en Santiago Chileno, hijo de Claudio Meza y de Oamela Valle, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-20467-2300 (Registro Interno N° 10610), caratulada "Mesa Valle Esteban Andres, Parraguez Briciño Luis Alexis, Vera Cid Jonathan Emanuel S/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, resistencia a la autoridad y falsificación adulteración o supresión de la numeración de un objeto registrable". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PARRAGUEZ BRICIÑO LUIS ALEXIS, poseedor del DNI chileno 17.2780361; nacido el 15/08/1989 en Santiago de Chile, hijo de Luis Parraguez y de Mariela Briciño, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-20467-2300 (Registro Interno N° 10610), caratulada "Mesa Valle Esteban Andres, Parraguez Briciño Luis Alexis, Vera Cid Jonathan Emanuel S/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, resistencia a la autoridad y falsificación adulteración o supresión de la numeración de un objeto registrable". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VERA CID JONATHAN EMANUEL, poseedor del DNI N° Indocumentado 16480383; nacido el 13/05/1987, hijo de Vera Patricio y de Cid Maria Angelica, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-20467-2300 (Registro Interno N° 10610), caratulada "Mesa Valle Esteban Andres, Parraguez Briciño Luis Alexis, Vera Cid Jonathan Emanuel S/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, resistencia a la autoridad y falsificación adulteración o supresión de la numeración de un objeto registrable". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 31939201, venezolano, hijo de Marcelo Usea y de Yolesca Gonzalez, nacido el día Fecha de Nacimiento de la Parte, en la Localidad de Localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en Domicilio de la Parte (Tipo y Nro.), a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10439 (IPP 07-00-040884-24, Sec. de Gestión 4420/2025), "González, Gabriel Eduardo S/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. En atención al resultado negativo de las citaciones cursadas (archivo adjunto), cítese a Gabriel Eduardo González, por el término de cinco (5) DIAS por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá

presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. digital Carlos Esteban Gualtieri, juez, 20/10/2025". Déjase constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ROMINA DAIANA FERNANDEZ, en la causa Nro. 7122-P del registro de este Juzgado, DNI nº 38.178.226 con último domicilio en la calle French N° 1038, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado ponerse a derecho en la causa 7122-P que se le sigue por el delito de usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ... no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado. Secretaría.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN JOSÉ GOMEZ DIAZ, en la causa Nro. 7840-P del registro de éste Juzgado, DNI 45.693.336, con último domicilio en la calle Los Jacintos 749 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa nº 7840-P que se le sigue por el delito de hurto agravado por su comisión con ganzá, llave falsa u otro instrumento - dos hechos - en concurso real entre sí, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Juan José Gomez Diaz, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación oportunamente otorgada, declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado. Secretaría.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri. Notifica a CRISTIAN MARIANO LUCERA en la causa N° 07-03-12259-19 (n° interno 7328) caratulada "Lucero, Cristian Mariano s/hurto tentado" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field,. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-12259-19 (n° interno 7328) caratulada "Lucero, Cristian Mariano s/ hurto tentado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el 14 de julio de 2019 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 10 de diciembre de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 20/10/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, sent. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 10 de diciembre de 2019, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Cristian Mariano Lucero, en la presente causa N° 07-03-12259-19 (n° interno 7328) que se le siguen en orden al delito de hurto tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Lucero Cristian Mriano, D.N.I. N° 35.863.827, argentino, nacido el día 27 de mayo de 1991 en Lanus, hijo de Oscar Osvaldo Lucero y de Noemi Isabel Barzola, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 04167661, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.396.685, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Cristian Mariano Lucero, la que fuera dispuesta con fecha 26 de mayo de 2021. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri. Notifica a GERARDO DAMIAN ARREDONDO en la causa N° 07-00-20683-18 (n° interno 6688) de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "/field, . Y vistos: Esta causa N° 07-00-20683-18 (n° interno 6688) caratulada "Arredondo, Gerardo Damian s/encubrimiento agravado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de encubrimiento agravado presuntamente ocurrido en lugar indeterminado necesariamente entre los días 23 de marzo de 2018 y 25 de abril de 2018 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 29 de agosto de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 20/10/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 29 de agosto de 2018, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I. DEclarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Gerardo Damian Arredondo, en la presente causa N° 07-00-20683-18 (n° interno 6688) que se le sigue en orden al delito de encubrimiento agravado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Gerardo Damian Arredondo, D.N.I. N° 39.338.957, argentino, soltero, nacido el 15 de marzo de 1991 en Burzaco, hijo de Gerardo Gustavo Ayala y de Monica Paula Navarro, domiciliado en la calle Parravicino N° 19 de la localidad de la localidad de Glew partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3409990, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.423.312, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Gerardo Damian Arredondo, la que fuera dispuesta con fecha 9 de diciembre de 2019. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). IV. correr vista al Sr. Agente Fiscal interviniente a los fines que se expida en relación al elemento incautado. Regístrese, notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAVID OSVALDO DIAZ, DNI 25016641, nacido en San Nicolas , Pcia. de Bs. As, el 08/01/1976 , hijo de Osvaldo Diaz y de Ana Lucía Espíndola, con último domicilio conocido en calle Viamonte n° 1359 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-311-2024, IPP-IPP N° 16-00-015333-23/00 , caratulada: "Diaz David Osvaldo- Robo- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de octubre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 14 de octubre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado David Osvaldo Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-311-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada.-Fdo. Anselmo Gonzalez, Juez.-" El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-311-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Duarte Martin Dario S/Quiebra (Pequeña)", 65504, el día 14/10/2025 se decretó la quiebra de DUARTE MARTIN DARIO, DNI 28.283.474, con domicilio en calle 47 N° 1145 de San Cayetano. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Correo electrónico: sindicobrindesi@gmail.com; teléfono: (2262) - 490417/ (221) - 4094378. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/12/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/03/2026. Presentación del Inf. Gral.: 30/04/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en la calle Brown y Colón, 2º piso, Sector

G, de la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cella, Jorge Eugenio del Valle, Secretaría a cargo de los Dres. Gardiol, Verónica Beatriz, y Bermolén, Pablo Ignacio, informa que el 20/08/2025 se declaró la quiebra de la Sra. LEYES, ROMINA GISELA, CUIT N° 27-29168968-5, con domicilio en calle Inocencio Arias N° 2541, Piso 3, Departamento "E", de la ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que se designó síndico clase "B" al contador Carlos A. Menendez quien recibirá las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 27/11/2025, en el domicilio electrónico sindicocarlosmenendez@yahoo.com, en formato pdf tanto el pedido de verificación de crédito como la documental respaldatoria en su totalidad y el arancel verificadorio que ordena el art. 32 de LCQ de corresponder. A tal fin, se hace saber que el arancel podrá abonarse a la cuenta CBU 0720518788000035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. El síndico acompañará los legajos de verificación de cada uno de los acreedores mediante presentación electrónica a estos obrados adjuntando en pdf cada uno de los que hubiere recibido, así como sus observaciones y deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal hasta el día 27-12-2025 (arts. 14, inc. 9º; 34, apartado primero y 35, 279 ley cit). El informe general será presentado hasta el día 27/02/2026 inclusive (art.39 L.C.Q). La publicación de estos edictos se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (art. 89 ley citada) por el plazo de 5 días.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Vilsanto Servicios y Construcciones S.R.L. S/ Quiebra Indirecta (Antes Concurso Preventivo (Pequeño). Expte. n° 132082, con fecha 27 de mayo de 2025 se ha decretado la quiebra -indirecta- (confirmada por la Alzada en fecha 19/8/2025) de VILSANTO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SRL, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula n°112623 de Sociedades comerciales, Legajo 197748, con domicilio social en calle Montevideo n° 398 de Berisso, constituido físico en calle 16 n° 589 y electrónico en 20295159775@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Alfredo Luis Zambiasio, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata y domicilio electrónico en 20126620323@cce.notificaciones. Tel.: 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadoresasociadostl@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio (encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral), la que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Alfredo Luis Zambiasio, N° de cuenta 000063433427, CBU N° 0070342820000000634377 del Banco de Galicia.. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores post-concursales y sus garantes, y de fecha anterior al dictado del decreto de quiebra indirecta -27/5/2025 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 22 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 26 de febrero de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q., y el Recálculo de los créditos en los términos del art. 202 ley cit.; el día 12 de marzo de 2026 para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 9 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 10 de abril de 2026 y el día 17 de abril de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 28 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 17 de octubre de 2025. Daniel A. Galipó, Secretario.

oct. 23 v. oct.29

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n. 8 de Bahía Blanca, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a los demandados EULOGIA ROSA CIANCAGLIANI DE CIRIGLIANO; JUAN BAUTISTA CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI; BLANCA EDITH CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y MARCO AURELIO ANTONIO CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende ubicado en calle Guardia Vieja Nro. 4161 de la ciudad de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Chacra 157, Manzana: 157 c, Parcela 24, Dominio: F° 195/1933 (Bahía Blanca), Partida 27149 a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. nov. 5

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINN ENRIQUE MIGUEL y COTELO MARIA ISABEL. Lanús, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA PAÑEPI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS RUTH GARCIA y OSCAR FRANCISCO SEDAN. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALICIA MARÍA CRAVERO. En la Ciudad de Vedia.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ VAZQUEZ, DNI. 4.247.170. La Plata, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES MONFORT. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. LASSATTI JORGE ALBERTO, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. Martes, 14/10/2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUSORO SILVIA EVA, DNI 10528112. Tres Arroyos, 23 de mayo de 2025. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUENTEALBA y/o JUAN FUENTEALBA SANTANA. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA HAYDEE KOSTOFF. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos: "Suarez Matilde Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 88985, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE ELENA SUAREZ a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DAIDONE, ALICIA BEATRIZ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gonzalez Angel Alberto s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente número 80564, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Alberto GONZALEZ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA MARTA MABEL. La Plata, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AILIN ALDANA SCHNEIDER. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BROCATO HILDA SUSANA. Baradero, 16 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO TORRES y JOSEFA AIDA FREGOTTE. Arrecifes.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR GIMENEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VANINA ODOT MALACARNE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO GREGORIO ALONSO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN FLEMING.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIDA RINCON y Don ADOLFO ALFREDO SEGUI. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RUBEN ORLANDO, DNI 18.625.927, en los autos "Rodriguez, Ruben Orlando s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 41575.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS FELIX MENA y FRANCISCA JOSEFA TROJAVICHICH. Baradero, 15 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MORENO y LUZ DEL CARMEN PACHECO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CYDEJKO CAROLINA. Ciudad de Capitán Sarmiento a los 14 días de octubre 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL RUBEN ANTONIO (DNI M 5391939). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIDA RODRIGUEZ. San Nicolás, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SCILINGO, AURELIA GIAMBRUNI, OSVALDO JOSÉ SCILINGO, NYDIA INES TORIONI y ELIDA NELLY SCILINGO. La Plata, 15 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILCE ANTONIA TUFILLARO - DNI 2.827.183, CIPRIANO DOMINGO CABAÑEZ - DNI M 4.942.411 y MIRTA CRISTINA CABAÑEZ - DNI 13.634.068. Quilmes, 30 de septiembre de 2024. Fdo. Fernando Sarries. Juez.

oct. 21 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ECILDA ESTER MACCHI, número de DNI o LC/LE: Matrícula: 3649474 L, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos "Galardi Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40590, de trámite ante el juzgado de Paz Letrado de Maipú. Maipú, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DIODATI, titular del DNI 93.429.371 y C.I 3.785.544. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ARGENTINA BEATRIZ BARREIRA, DNI 2.911.712. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERLOCC ELDA ISABEL. Maipú, octubre diecisiete de dos mil veinticinco.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CLELIA ELISIA POLERI. General Arenales, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandro Mazzoleni y del Dr. Gustavo Oscar Pérez Tabernero, con sede en la Avenida 2609, 3er. piso de la Avellaneda, correo electrónico: juzciv2-av@jusbuenosaires.gov.ar; cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PABLO ARTURO JIMENEZ, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el expediente caratulado "Jimenez Pablo Arturo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 61317). Avellaneda, 17 de octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERRETTI ISABEL DORA, SALABERRIA JUANA GRACIELA, SABATINI JORGE OMAR y SABATINI DONATO. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado-Secretario. Tres Arroyos, 17 de septiembre de 2025. Fdo. Fernando Elizalde, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONVINA COUSO. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR GONZALEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires, dispone proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citandose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARQUEZ MARCELA CAROLINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, a fin de hacer valer sus derechos.- (art. 734 del C.P.C.C.).- En autos caratulados: "Marquez Marcela Carolina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° ELEC -114231). En Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA RAUL ALBERTO. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLARREAL HERIBERTO GERMAN JUAN. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN IRUJO, DNI 17.173.527. Tres Arroyos, 16 de octubre de 2025

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña "VICENTE DANIEL DOMINGO s/Sucesión Ab-Intestato". Ameghino, 16 de octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MICAIEL SALUM. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SANTO ROBERTO HUGO. Pergamino (B), octubre de 2025. Dra. Andrea Mónica Oliver, Secretario.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPOSSATO ANGELICA NOEMI. Pergamino (B), de octubre de 2025. Dra. Andrea Monica Oliver, Secretario.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MLIKOTIC ANTONO MIGUEL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.) Pergamino, 6 de octubre de 2024.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTONELLA INES PRIETO. Pergamino, octubre de 2025. Lorna Digilio, Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Aguilar Luis Alberto s/Sucesión Ab- Intestato", expediente número 80.567, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO AGUILAR. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA CARLOS GERMÁN PERGAMINO. Octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Montagna, Gerardo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 90.475, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don GERARDO OSCAR MONTAGNA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR LUIS MACCAGNO y de OLGA NOEMI VAZQUEZ- Pergamino, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Fazzari Miguel Angel/a s/Sucesión Ab-Intestato -N° Causa: 68515", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FAZZARI MIGUEL ANGEL. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA EDELMA REINHARDT, D.N.I. N° F4.066.762. En la ciudad de Azul. Russo Josefina, Secretario.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial no. 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA MARIA ELENA (DNI F4429467). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABURDETTE CARLOS CESAR (DNI M 5.394.294). Azul, septiembre de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de Baradero, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por QUINTANA DE AMBROSIO LEONARDO MARTIN.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA LUJAN CUIS. Baradero, 17 de octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA ANDREA VAZQUEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO SERAFINI, ANGEL VICENTE SERAFINI y MARIA ESTER SERAFINI. Carlos Tejedor, octubre de 2025. Francisco Martin Eduardo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERCELLINO DANIEL DEFENDENTE. Carhué, 22 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA ANDREA ROJO y CONSTANCIO ROJO. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OLGA LILIANA MALASEVICH. Pehuajó, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO CASTELLANO. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Lagos Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 5112/2025 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LAGOS ALFREDO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA LUCIA JOSEFA CAPPUCCIO. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA LUCIA CENTURION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCO ELENA CONCEPCION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARINA MIRTA ARRIBAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BRANDARIZ y de LYDIA ROSA VARGAS. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SALCEDO EUSEBIO HECTOR. Gral. San Martín, 17 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA IWANCIW.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTHA VERONICA VALDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSMAR ALBERTO GENOVOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL CLEMENTE DUARTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don GASPAR GUSTAVO BOTEK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HORACIO PABLO GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAMPANA y de MARTHA LOPEZ MARIÑO. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPADAFORA LUIS MARIO. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LODIGIANI LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINI, MERCEDES y de BARANDARIAN, HÉCTOR EDUARDO. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSZKO, JOSE ANIBAL. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ GRECO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENA HUMBERTO ROMULO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMUNDO SANDRA MARISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ANALIA RITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENCHIMOL MARY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GRACIELA FERNANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRAS SELVA ETELVINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONADIO ANGELICA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO MARIO RODRIGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA CARLOS JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA CARLOS JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTECHE JUANA DE DIOS MARÍA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VASQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO FELIX DOMINGO y MELO NELLY FELISA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERO INÉS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENCIO ALFREDO OSVALDO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ ALBIÑANA, EDITH BEATRIZ PACIARONI y HAROLDO SALVADOR ALBIÑANA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMERICO NANNI. Roque Pérez, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY MARIA ISABEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ANGELICA ZAMPAGLIONE. La Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCENTE ANTONIO RAMON. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDO RAFAEL COYA, DNI N° 11.459.888. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N.º 7, a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASTILLO DANIELA ALEJANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA SILVIA ALINA. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMINDA ASUNCION de FREITAS. Quilmes, en el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIO JOSE GUARDARRAMA, con DNI 18.471.624. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ROSSI. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE TABAREZ. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GREGORIO RICO, DNI 12.984.739. Brandsen, 20 de octubre de 2025. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN UBALDO MÉNDEZ, DNI 5.246.434. La Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FRANCISCA URRUTUPI y MARIO VICENTE VIDART. La Plata, octubre de 2025. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DE FRANCESCHI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREZ. La Plata, 20 de octubre de 2025. Maria Celeste López Sáez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ESTHER CUELI. La Plata, 15 de octubre de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. General San Martín, octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAMON ORLANDO HERRERA. General San Martín, octubre de 2025. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO JOSE VIOLET, D.N.I. 8.708.991, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TOSSOLINI CANDIDA MERCEDES y RIVERO FRANCISCO JOSE CANDELARIO. General San Martín, octubre de 2025. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NORMA NELI CASTRO. General San Martín, octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CAUCICH LEONOR HAYDEE. Gral. San Martín, 20 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ABEL MANFROI, en los autos "Manfroi Gustavo Abel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 17 de octubre de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOCADIA GALIMSKI y JUAN LOWCZYKOWSKI. San Martín, octubre de 2025. Dra. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Escola, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAMACCHIA NORBERTO HORACIO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMILCAR IVAN GOMEZ. Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cangelli Isabel y Otro s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ISABEL CANGELLI, DNI 03.657.810, y Don ADOLFO ALBERTO GOYENA, DNI 3.028.514. Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA SABINA ORTEGA. Morón, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Fernandez Elena s/Sucesion Ab-Intestato", expte: 121491, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ELENA, DNI F: 03.646.355. Mar del Plata, 17 de octubre del año 2025. Fdo.: Dra. De Sabato Gabriela Judit, Jueza Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1, Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Ambrosi Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-29780-2025) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARÍA AMBROSI. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Sole Juan Mauricio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLE JUAN MAURICIO (DNI M 5326876). Mar del Plata, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES ORCAJO. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DORREGO GERONIMO y DUARTE MARIA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BAIGORRIA IRMA NÉLIDA y PIVA RICARDO ANTONIO. Morón, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Catorce, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RUIZ CESAR ANTONIO. Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SURRA VICENTE VICTOR y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Morón, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial número catorce del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUNA MARIA ELENA y PARODI EUGENIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N. y art. 734 C.P.C.C.) Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION VALEA e IRMA ENCARNACION ACEVEDO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUSTAVO LINZUAIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIAN FARIAS. Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BLANCO. Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AURELIA LOZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por UBALDO ZEREGA. El presente edicto debe publicarse por 1 (un) día en el boletín oficial de la provincia de Buenos Aires. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO FERRARI, DNI 10.089.818. Lomas de Zamora, 16 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALO ADRIAN LOPARDO, DNI 29.984.484 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2025. Dra. Maria Zulema Vila - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ESTHER ADJEMIAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Almirante Brown intersección Colón piso 1° de la localidad de Morón declara abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de ESCOBAR RODOLFO HORLANDO citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del plazo de los treinta días art. 742,734 y conc. Del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C. y Com. de la Nación. Morón 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR RIVADENEIRA y BLANCA AMERICA ARGANARAZ. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DURO IRMA CARMEN. Avellaneda, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL ISABEL CANEDA, DNI F0.759.921. Lomas de Zamora, 16 de octubre del año.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NONDEDEU ANTONIA. Coronel Dorrego, 15 de octubre de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL SEVERO y de ARACELI MABEL GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TRONCOSO JOSÉ VÍCTOR. Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA MARIA CASTRO. Punta Alta, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes ANA RITA FUNT y GLADYS MABEL FUNT, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 CCCN). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANNES NIDIA SUSANA. Puán, 13 de octubre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO DELFINA CLOTILDE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSINA MARIA LUSSICH PAYSSE - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL AZNAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO EVA NOEMI. Puan, 17 de octubre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS AZZARITI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARTINEZ. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPARROS SARA GUMERCINDA y LOMBAR ANIBAL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE MERLO. San Isidro, octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN NORBERTO SANTILLAN. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAGGI OMAR OSVALDO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE BUONO. Morón, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: HERNANDEZ ANTONIA AURORA, PAVAN MARIO y PAVAN CLAUDIO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Iglesias Bascuas Avelino s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 32324/2025) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS BASCUAS AVELINO. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ORLANDO TOUBES. Morón, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ALBERTO PANZIERA. Bs. As. Morón, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría No. Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA BEATRIZ JANIN. Morón, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro de treinta días lo acredite (art. 7 y 2340 del C.C.C.N.) de NININ GUSTAVO MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única de la Dra. Natalia Soledad Barone, del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados "Diaz Nelida s/Sucesión Ab Intestato" Expediente MO-31918-2025, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELIDA DIAZ. Morón, octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO SCHMEISSER. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTI RAUL OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ROSA SALAZAR, DNI N° 13.406.793. Morón, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN MIETTA y PIERINA RAZA. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ IRENE FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MABEL ARAMBARRI, a que comparezcan cancelara hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBA LIDIA LARRAÑAGA y EDUARDO ANIBAL ZABALA. Morón, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDA, MARIANO PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA MERCEDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR PEREZ RODRIGUEZ y CARO PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA BORLENGHI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE ROBERTO BONGIARDINA y LILIA EVA PIAZZA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 - Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Castro Gladis Olga s/Sucesion Ab-Intestato", Exp. SI - 32008 - 2025, dispóngase la citación de herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC y 2340 CCyC). San Isidro, 9 de octubre de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANALE MARTIN EUGENIO. San Isidro, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CAROLINA CASTRO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA VIVIANA POSCA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAVIO DALILA IRMA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DONATO VELAZQUEZ y GUILLERMA VELAZQUEZ. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRETHER NORA SUSANA. El presente debe ser publicado por un día en el Boletín Oficial. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PEREIRA CLARA. Navarro, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CIOL y MIRTA ISABEL VIGUERIE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA LEONHART. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNOLDO JOSE MANION. San Andrés de Giles, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ARTURO FOURCADE y NELIDA VALENTI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAROFALO LUIS, y GAROFALO MARIA LINA. San Isidro, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Dto. Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH LILA GÓMEZ, DNI 3.693.402, y JOAQUÍN ROCA, DNI 4.501.208. Marcos Paz, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL FRANCISCA HAUSER, DNI. F2.745.481. Miramar, 20 de octubre de 2025. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALFREDO VIEJO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR RAMON ERNESTO y de MICHEL ADELA VICTORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORO MARIA ELENA, L.C N° 2.807.860, y CORREA DINARTE, L.E N° 7.478.191. Quilmes, 9 de septiembre de 2025. Jueza: Dra. Vivian Cintia Díaz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSELLO JOSEFINA LUCÍA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte a cargo del Dr. Jorge A. Martinez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de doña REYNA NORMA RAQUEL -DNI 3.889.851- y de don DELGADO ANTONIO OSCAR -DNI 5.043.804-.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATARAZZO o MATTARAZO FRANCISCA ANTONIA. Junín (B), octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, a cargo de la Dra. María Fernanda Guisande, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CLARA ETCHEVEST y CRUZ MOREL. Ayacucho, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL ESTEBAN CARMELO GAITAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE VILLALBA. Bragado, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña AURELIA TOMASA BONTEMPO y don LUIS MARIA SUELDO que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANFIDELE, MARIA ESTHER. Junín, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MARTA ACOSTA. Gral. Belgrano, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRIAN LAURA GARCIA. Mercedes (B), octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ELAUTERIA YRUSTA y RUBEN MAIDANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Navarro del Departamento Judicial Mercedes, en el marco del Expediente N°12499 Carátula: "Prieto, Francisco Jose s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRIETO FRANCISCO JOSE, disponiéndose para ello la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Navarro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, a cargo de la Dra. María Fernanda Guisande, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CLARA MARIA MOREL. Ayacucho, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Oimos Alejo Isidoro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. nro. 75389, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OLMOS ALEJO ISIDORO, DNI nro. 6.445.889. Dolores, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA HILDA PEDERNERA. Adriana Noemi Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ILDA AMALIA. La Plata, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Navarro del Departamento Judicial Mercedes, en el marco del Expediente N° 12495, Carátula: "Minetti, Hector Isaias s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MINETTI HECTOR ISAIAS, disponiéndose para ello la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Navarro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA NOEMI ALPINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FALCO MARIA. Mercedes, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDITA GUITIAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Única del D. J. Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ANA FERREYRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC, art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes (B), 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO PATIÑO. La Plata, 20 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante, GOMEZ BEATRIZ LEONOR y HORMACHE ROBERTO TIBURCIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). La Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Helling Saturno Mariano s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112043 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELLING SATURNO MARIANO. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA RAQUEL IOTOFF BETOFF. La Plata, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EVELIA ROSA ALONSO SARRA. Coronel Pringles, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA LUJAN ALEM. Veinticinco de Mayo, 17 de octubre de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. SOSA JOSE OSVALDO. San Nicolás, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por (30) treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA PRIORETTI - DNI 3.158.104, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Prioretti Blanca Azucena s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° LP - 36649 - 2025. La Plata, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIA VALERIA TRABELLA.- Ayacucho, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Félix Adrian Ferran -subrogante-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ, JORGE ALBERTO - DNI 12.836.077, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Sanchez Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 73051).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO ABUIN y LELIA IRENE LÓPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y art. 734 C.P.C.C.) Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CELIA NILDA FERREYRA y de PRIMO REINALDO PEREZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA KRUGER (DNI F 2.741.343). Quilmes, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ALBERTO GOMEZ. Morón, 15 de octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WOJCZUK JUAN y CARRASCO CRESENCIA. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría

Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CRISTINA PELUFFO. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANDRES COLLAZO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA RENATA PADOVAN y de HERERRO HECTOR. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MASCLEF MIGUEL NAPOLEON. Para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELINO OJEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA RENZINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMAROTE MIGUEL ANGEL. San Nicolás, octubre del 2025. Maria Eugenia Sormani, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNO VEIZAGA ROJAS y de RICARDA NAVIA IRIARTE. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don SCRINER RODOLFO EMILIO. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIAN MARIA BERNASCONI CABRERA, DNI M 4536828. Moreno, 17 de octubre de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO VITRANO. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÜERCI MARGARITA, DNI 12195879. Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DANIEL IGNACIO HERRERO, DNI 16.626.975, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Bolívar, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA ELENA CABRERA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO GERARDO ACOSTA. Alberti, 20 de octubre de 2025. Firmado digitalmente por OSCAR SARRANZ ALVAREZ. Auxiliar Letrado (P.D.S.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MOHAMED FAKHRJI, DNI 17449294, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten. Necochea, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FROGEL PAULINA NICOLASA y FIGUEROA MEDARDO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUSTAVO DONADIO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALIL MARTA CRISTINA. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán,

Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MELCON ELSA TELMA, DNI 2.977.751. Necochea, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA KARINA AIDA HALAK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE JOSEFINA PAWLOWICZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR ESCOLAR. San Isidro, 24 de junio de 2025. Vieyra Mariano Luis, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANA ROJAS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARCELO OBELLA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER ADALBERTO ZYLINSKI. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22033-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPENDE MARIA DEL CARMEN, DNI F 4984232. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA ILDA FERNANDEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22033-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPENDE MARIA DEL CARMEN, DNI F 4984232. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ORTIZ GUSTAVO JAVIER, DNI 27.431.838. Carmen de Areco, 17 de octubre de 2025. Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carmen de Areco, calle Moreno 515.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO HORACIO LIGOCKI por el término de 30 días. San Isidro, 17 de octubre de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA LILIANA NICOLETTI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MONICA SPINELLI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MABEL EZCURRA, DNI F 5.894.398.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única, Departamento Judicial mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ LUIS ALBERTO. Carmen de Areco, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO BURGOS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LUISA JUSTA PAGHERA. Bahía Blanca, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO FILEMON TOVAR ORELLANA - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANDRES BERARDI. Bahía Blanca, octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA JANICE QUIROGA - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BENITO NOVAS - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANCHEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. Dolores, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA PRIMITIVA SINCHICAY. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10, Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FORELLI. Quilmes, 20 de octubre de 2025. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ODELCIA ARAGONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Val Marcos Fernando, Secretaría Única, sito en calle Belgrano N° 141, del Departamento Judicial de Dolores, en autos cartulados "Morinigo Sanabria Melanio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75951 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORINIGO SANABRIA MELANIO, fallecido el 02 de agosto de 2025. Dolores, 17 de octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DIONISIO BENTANCUR y NELIDA RAMONA RENDAN. San Isidro, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA CONCEPCION MALTA. San Isidro, octubre de 2025. Expte. Nro.SI-37570-2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAPATOCO FABIANA CARMEN, para que dentro del plazo treinta (30) días lo acrediten (arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26836-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAYUGAR FRANCISCO VICENTE, DNI M 5498913. Mar del Plata, Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA OLGA SAEZ (DNI 10.532.858). Mar del Plata, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA CORA BAU. San Isidro, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSTERSIC, ANDREA VERONICA. San Isidro, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ALICIA ASLA. La Plata, 20 de octubre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ANA AIMARETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARINA ALICIA HERNANDEZ. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NAVARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLASA FRANCISCA ORFANO, DNI 5.118.839, para que en el plazo de treinta días -contados a partir de la publicación de edictos- comparezcan a hacerlos valer en el proceso (art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ OSCAR ALBERTO, LE 1.304.987, PORTELA MARÍA MICAELA, DNI 3.663.411, y DIAZ ANA LÍA, DNI 11.268.245. Ayacucho, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROQUE ANTONIO COLACILLI y WALLY ROSA ELGA VOLPE. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO OJEDA. Ayacucho, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BORDIGNON. Bragado, 1 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIPRIANO VALLEJO y BLANCA AZUCENA VARAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RUBEN LAUREANO AZNAR DNI 8.706.295, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL ENRIQUE LONGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.) Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ LEONARDO MORENA (DNI 14.371.191). Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 Secretaría Única de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SPERANZA VICENTE SAVERIO. Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE TORO MIGUEL ANGEL. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN BONGIOVANNI - DNI 4.838.889. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DIANA FRAILE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIGENA MARIA RAQUEL. Necochea, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA INES CLEMENTE, DNI 12.274.590, Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBIO EDUARDO JOSE. Mercedes, 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDO NOEMI MARIANA. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO ALDAUC, DNI M N° 7.827.467. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TADDEI INES y GONZALEZ GILBERTO ALFREDO. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL RAPKAUSKAS, DNI 4.819.308. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAGLIARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PETRONA ESTHER RIOS, DNI 2.906.790. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TADDEI INES y GONZALEZ GILBERTO ALFREDO. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ DE GANCEDO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ SERGIO OMAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARINA VERONICA HIDALGO, DNI 24464451. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don ALVAREZ ADRIAN NESTOR. Gral. San Martín, 20 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CANCIO JORGE MANUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZA JOSE, DNI M8.233.883, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). San Martín, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRONDINO ROSA LILA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de octubre de 2025. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORO EDGARDO RAUL. La Plata, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZULLA MARIA DEL CARMEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de octubre de 2025. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIA SOSA y/o JULIO MARIA SOSA MAIDANA. Gral. San Martín, octubre de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO, CARLOS ANTONIO. Gral. San Martín, octubre de 2025. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ SANTIAGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA MARIO ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MABEL GUTIERREZ, DNI N° 5.749.161. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, NELIDA CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ. Quilmes, octubre del año 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SEBASTIAN FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL DANIEL MENENDEZ, DNI 14.070.704. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATTANEO BLANCA AZUCENA, DNI 12.940.278. Tres Arroyos, 20 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URDAMPILLETA VERONICA, DNI 32700746. Tres Arroyos, 17 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BERNARDINO PEREZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO GERMÁN BETANCOURT PERNIA, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del presente, se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Betancourt Pernia, Fernando Germán s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N.º 16929. General Lavalle, agosto de 2025. Dra. Silvia A. Guglielmetti, Juez de Paz Subrogante.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA ALICIA DANTE - DNI 11.357.439 para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del C.C.C., Ley. 26.994).- Lomas de Zamora, septiembre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO DI PIAZZA. Bahía Blanca, octubre de 2025. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALDERA. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANGEL MENNA y de MABEL NOEMI ALBERCA. Tres Arroyos, 20 de octubre de 2025. Hernado A. A. Ballatore, Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN HECTOR MANGAS y de ELMA IRIS CARRERA. Tres Arroyos, 20 de octubre de 2025. Hernado A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALCALA HORACIO LUIS y Doña DELIA ELSA GELOS. Firmado: Dr. Marcelo Fernando Elizalde, Juez.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de la Sra. MORO, OLGA ANGELA y la Sra. MORO JOSEFA MARÍA. Tres Arroyos, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SANCHEZ SANCHEZ JOAQUÍN y/o SANCHEZ JOAQUIN y MARIANI HERMINIA MARIA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dña. ANA MARIA BADANO y Dn. HECTOR LUIS GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 - Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, HUGO ALBERTO ARIAS, DNI 8.385.216, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Quilmes, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBERTO CORONEL y HERMINIA ARGENTINA PÉREZ. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO RODRIGUEZ. Maipú, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO TUMINE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARCELO CARTES BARRIENTOS. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADYS ARGENTINA POTENZONI y ENRIQUE PEDRO RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIOCCA FRANCA. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERAS JUANA JACINTA. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro. Secretaria. Firmado digitalmente.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO HORACIO STABILE. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2025. Fdo.: Dra. María Florencia Domínguez Guerri - Secretaria.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO NICOLAS GUTIERREZ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KASTELAN JORGE ANTONIO.- En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 17 días de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Gonzalez Nelly Delia s/Sucesión Ab-Intestato s/Sucesión Ab-Intestato -Expte. N° 68729", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY DELIA GONZALEZ. Pergamino, 16 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNI LILIA ELVIRA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 14 días del mes de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIDA ALCIRA WEIMANN. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA POLO. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores PAULA LUCRECIA PERRELLA. Bahía Blanca, 15 días de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JENSEN KAREN DORTHEA. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATORE ELVA DOMINGA. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

Firmado digitalmente.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMI AMERICO ELIGGI O ELIGI (conforme auto de identidad). La Plata, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GUERZONI. La Plata, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GLADIS HOLC. General Lavalle, 19 de septiembre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.

“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarria 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
-----------------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
-------------------	---------------------------

“El Progreso”
“El Diario de San Pedro”
“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
Mitre 1085 – San Pedro.
Risso 222 de Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
“Noticias”
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.
Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”
“El Sauce”
“La Demanda”
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica